



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas contra
la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5I



Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 51

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga
y el Delito**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**Correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	vi
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Antecedentes	6
B. Mandato, alcance y metodología	6
C. Conclusiones y recomendaciones	7
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	7
2. Sinopsis de la situación financiera	9
3. Gestión financiera	11
4. Obligaciones por terminación del servicio	15
5. Efectivo e inversiones	15
6. Gestión de los bienes fungibles y no fungibles	16
7. Adquisiciones	17
8. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público	19
9. Planificación y presupuestación estratégicas y de los proyectos	20
10. Presentación de informes y gestión con respecto a la ejecución	21
D. Información presentada por la administración	28
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	28
2. Pagos a título graciable	28
3. Casos de fraude y presunto fraude	28
E. Agradecimientos	29
Anexo. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	30
III. Certificación de los estados financieros	31
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	32
A. Introducción	32
B. Sinopsis	32

V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	40
Estado financiero I. Ingresos y gastos consolidados y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	40
Estado financiero II. Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos consolidados	42
Estado financiero III. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	43
Estado financiero IV. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos	45
Estado financiero V. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	47
Estado financiero VI. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos	49
Estado financiero VII. Flujos de efectivo consolidados	51
Cuadro 1. Resumen y clasificación por vencimiento, consolidados, de las promesas de contribuciones y las contribuciones	54
Cuadro 2. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones	58
Cuadro 3. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: promesas de contribuciones y contribuciones	62
Cuadro 4. Presupuesto y gastos consolidados	69
Cuadro 5. Gastos consolidados de apoyo a los programas, por organismo de ejecución y fuente	73
Notas a los estados financieros	76

Abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AusAID	Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IMIS	Sistema Integrado de Información de Gestión
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Cartas de envío

30 de marzo de 2012

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991, y 61/252, de 22 de diciembre de 2006, tengo el honor de presentar las cuentas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión de Estupefacientes, a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Yuri **Fedotov**
Director Ejecutivo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2012

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de la UNODC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011, que comprenden el estado de los ingresos y los gastos consolidados y las variaciones de las reservas y saldos de los fondos (estado financiero I); el estado del activo, el pasivo y las reservas y saldos de los fondos consolidados (estado financiero II); el estado de los flujos de efectivo consolidados (estado financiero VII); y los estados complementarios, los cuadros y las notas explicativas. En los estados financieros III y IV se describe la situación del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y en los estados financieros V y VI se describe la situación del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Responsabilidad de la Administración por la emisión de los estados financieros

La UNODC es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que se estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida una evaluación de los riesgos de declaración equivocada material de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al valorar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría consiste además en determinar si las políticas empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables y en evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas de auditoría obtenidas son suficientes y adecuadas y podemos fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Reglamentación Financiera de la UNODC y la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) **Terence Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

30 de junio de 2012

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. La UNODC, que tiene su sede en Viena, opera a escala mundial con una plantilla de 1.700 personas y una red de 60 oficinas exteriores. Recientemente ha ampliado sus operaciones a África oriental y occidental y al Oriente Medio, donde se están ejecutando importantes programas nuevos. Casi todas las actividades de la UNODC se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional. Los proyectos de ámbito nacional y regional son fundamentalmente responsabilidad de las oficinas regionales de la UNODC, mientras que los proyectos mundiales se dirigen desde su sede.

Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias ascendieron en el bienio 2010-2011 a 524 millones de dólares (287 millones de dólares para el Programa contra la Droga y 237 millones de dólares para el Programa contra el Delito). Los gastos ascendieron en 2010-2011 a 450 millones de dólares, lo cual generó un exceso de los ingresos respecto de los gastos de 74 millones de dólares. La UNODC también recibe 44 millones de dólares (un 8% de sus ingresos totales) del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de la UNODC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011. La auditoría se basó en un examen de las transacciones y operaciones financieras y los mecanismos de gestión correspondientes a la sede de la UNODC en Viena y a las oficinas regionales con sede en el Senegal y Tailandia.

Opinión

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período examinado.

Conclusión general de la Junta

En virtud del marco de control interno de la UNODC, la sede delega considerable autoridad en las oficinas regionales y en los países, pero la Junta considera que el marco de control interno no opera con suficiente coherencia o eficacia. La Junta constató grados variables de cumplimiento de las normas básicas para la realización de las actividades sobre el terreno y un margen considerable para el fortalecimiento de los controles sobre el terreno y la implantación de una supervisión y examen más rigurosos a escala regional y en la sede a fin de mejorar la gestión de los riesgos inherentes a una organización que está dispersa por todo el mundo.

Aunque reconoció el deseo de la Administración de mejorar su planificación y supervisión estratégicas, la Junta no pudo determinar si había sido eficaz el nuevo enfoque integrado de programación introducido en 2008. No se habían determinado los indicadores del éxito de este importante proyecto transformativo. La Junta constató también que, aunque la UNODC había establecido marcos y sistemas para reunir y comunicar información sobre la ejecución, a escala institucional fue limitado el uso de datos sobre la ejecución. Los indicadores de ejecución de los programas o

bien no fueron realistas o no pudieron medirse, mientras que los mecanismos de evaluación fueron deficientes o no existían, especialmente en lo que respecta a los programas regionales de la UNODC, lo cual limitó la capacidad de la Administración de determinar la medida en que se había ejecutado cada programa y demostrar objetivamente la eficacia en función del costo en el uso de los recursos.

Principales conclusiones y recomendaciones

Por lo que se refiere a la gestión financiera, la Junta detectó deficiencias en la rendición de cuentas y la gestión financiera de las oficinas regionales y exteriores. Por ejemplo, reunió pocos indicios de que el personal directivo superior de las oficinas exteriores examinara las conciliaciones mensuales o la rentabilidad financiera presentada a la sede a fin de año; además, el programa de gestión del libro mayor en las oficinas exteriores no impuso una separación de funciones adecuada.

En cuanto a los gastos e ingresos, la Junta encontró ejemplos de incumplimiento de los procedimientos de la UNODC sobre el terreno, como en el caso de la tramitación de anticipos. El enfoque de la UNODC en materia de tramitación, autorización de fondos y aceptación de ingresos también fue incoherente de una oficina a otra y no cumplió los procedimientos internos establecidos.

En lo que hace a los bienes no fungibles y los bienes fungibles, la UNODC ha puesto en marcha un proceso de depuración de los datos disponibles sobre registros de activos en preparación para la aplicación de las IPSAS; en el bienio 2010-2011 se pasaron a pérdidas y ganancias bienes no fungibles por valor de unos 27 millones de dólares. Aunque los errores no fueron de suficiente entidad para influir en la opinión de la Junta sobre los estados financieros, suscita preocupación la inexactitud con que están consignados los bienes no fungibles. Asimismo, observó muchos casos de artículos extraviados u obsoletos o de bienes que, pase a haberse pasado a pérdidas y ganancias, seguían figurando en el registro de activos. La Junta determinó que la UNODC también consignaba datos incompletos en los registros (inventarios) de bienes fungibles y presentaba deficiencias semejantes en su gestión del inventario.

Con respecto a los preparativos para la aplicación de las IPSAS, la UNODC ha puesto en marcha el proceso reuniendo los datos necesarios para valorar los activos y determinar saldos iniciales adecuados, pero la labor no se encuentra muy avanzada. La UNODC tiene ante sí la tarea adicional de coordinar la recopilación de datos y la aplicación de las IPSAS en numerosas oficinas exteriores. La UNODC ha establecido en su sede un pequeño equipo encargado de la aplicación de las IPSAS, pero preocupa a la Junta el nivel insuficiente de los recursos actualmente asignados para ultimar esta labor dentro del plazo establecido.

En cuanto a la planificación estratégica y de los proyectos, se está aplicando el nuevo enfoque de la UNODC con respecto a la preparación de su programa de actividades, importante proyecto de transformación institucional iniciado en 2008. La UNODC reconoce que las deficiencias en la preparación de los proyectos, especialmente la falta de mediciones de los logros, dificultarán la evaluación de la aplicación del enfoque global y de los programas regionales que forman parte destacada del proyecto. En lo que respecta a los proyectos, gran parte de las propuestas de la UNODC estaban mal definidas, especialmente en cuanto a la enunciación de los problemas que se pretende resolver y las bases de referencia que se utilizarán para medir los progresos y a la determinación de los posibles riesgos para los proyectos.

En cuanto a la comunicación y la gestión de la ejecución, se han instaurado instrumentos básicos para verificar los progresos a escala regional, si bien estos mecanismos no combinan la información sobre los costos con información sobre los progresos sustantivos. Asimismo, muchos indicadores de ejecución de los programas regionales de la UNODC no servirán para medir de forma adecuada la ejecución, pues en muchos casos no presentan bases de referencia, lo cual limita la capacidad de la UNODC de comunicar los progresos generales. Los informes sobre la marcha de los trabajos enviados al personal directivo superior de la UNODC se centran en las sumas gastadas y no en los progresos sustantivos en la aplicación de los programas regionales y los correspondientes logros.

En vista de estas conclusiones, la Junta formula en la parte principal del presente informe recomendaciones detalladas. Resumiendo, las principales recomendaciones consisten en que la UNODC:

- a) **Mejore su gestión financiera estableciendo un examen más riguroso (mensual y a fin de año) del rendimiento financiero correspondiente a todas las oficinas en los países de las distintas regiones;**
- b) **Incorpore cambios estructurales en su programa de gestión del libro mayor en las oficinas exteriores a fin de limitar y gestionar el acceso y mejorar la separación de funciones;**
- c) **Contabilice las donaciones sistemáticamente y de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, registrando y justificando debidamente toda desviación de los reglamentos en el momento en que se reciba cada promesa de contribución;**
- d) **En relación con los bienes no fungibles y el inventario, i) actualice sus registros de activos para consignar en ellos todos los detalles de cada artículo; ii) asigne a todos los activos el número de referencia del inventario de la oficina exterior; y iii) verifique físicamente que todos los artículos consignados en los registros siguen siendo activos de la UNODC y se utilizan;**
- e) **En sus propuestas de proyecto, i) defina con claridad y de forma sucinta el problema que se pretende resolver con el proyecto; ii) establezca una base de referencia clara que sirva para determinar la ejecución o presentar una explicación clara de la manera en que se procederá al establecimiento de dicha base; y iii) determine y documente los riesgos materiales y las medidas paliativas;**
- f) **Para cada uno de sus programas regionales, i) determine un conjunto de prioridades realista y viable para el período del programa; ii) establezca indicadores de ejecución sólidos, realistas y mensurables; iii) defina un número manejable de indicadores de ejecución principales sobre la base del equilibrio entre los indicadores de productos y los de resultados; y iv) vincule con claridad cada indicador de la ejecución de un proyecto con los indicadores expuestos en su marco estratégico para que sea posible agregar los indicadores y obtener un panorama general de la ejecución;**
- g) **Establezca un mecanismo de comunicación de los progresos en la ejecución de los programas regionales a los interesados internos y externos.**

Recomendaciones anteriores

De las 15 recomendaciones formuladas para el anterior bienio, 6 (40%) se habían aplicado plenamente, 5 (33%) estaban en proceso de aplicación, 3 (20%) no se habían aplicado y 1 (7%) había quedado superada por los acontecimientos. En comparación, a la misma altura del anterior bienio se había aplicado un 58% de las recomendaciones, un 26% estaban en proceso de aplicación y un 16% no se habían aplicado. Estas cifras suponen una disminución general del nivel de aplicación, si bien la Junta observa que está prevista la ultimación inminente de la aplicación de 4 de las recomendaciones y que algunas de ellas están supeditadas a situaciones o decisiones en otros ámbitos que escapan al control de la UNODC.

En consecuencia, la Junta no está preocupada, en líneas generales, por el índice de aplicación o por la respuesta de la UNODC, que es positiva. No obstante, en la sección relativa al estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores la Junta afirma su firme preferencia por que no más tarde del bienio 2012-2013 se aplique su anterior recomendación de que en los estados financieros de la UNODC se contabilicen integralmente los ingresos y gastos con cargo al presupuesto ordinario.

A Antecedentes

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar y respaldar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con las drogas y el delito, incluido el apoyo a la prevención, la disuasión y el tratamiento en lo relativo a los efectos negativos de las actividades vinculadas con las drogas ilícitas, el delito y el terrorismo. La UNODC tiene una plantilla de 1.700 personas, de las cuales unas 300 trabajan en su sede, en Viena, y 1.400 lo hacen sobre el terreno. Cerca del 65% de sus gastos correspondientes al bienio 2010-2011 se efectuaron por vía de su red de 60 oficinas regionales, en los países y para programas.

2. Durante el bienio, la UNODC siguió aplicando su enfoque integrado de desarrollo de programas estratégicos, importante proyecto de transformación institucional que tiene por objeto armonizar sus prioridades mundiales y regionales. Asimismo, puso en marcha una gran ampliación de sus programas a África oriental y occidental y el Oriente Medio.

3. En Viena, la UNODC comparte locales con otros órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que presta a la UNODC diversos servicios, entre ellos en materia de finanzas, recursos humanos, tecnología de la información y adquisiciones. Aunque la Oficina es responsable ante la Secretaría de las Naciones Unidas, está muy integrada en la estructura orgánica de la UNODC, de la cual constituye una de las cuatro divisiones (División de Gestión).

B. Mandato, alcance y metodología

4. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea

General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la Reglamentación Financiera de la UNODC, así como de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a estas, la Junta debe cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y hacer la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

5. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de sus actividades y flujos de efectivo para el ejercicio económico, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Al respecto tuvo que determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la Reglamentación Financiera de la UNODC. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

6. La Junta también examinó las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la UNODC. La Junta se centró en la planificación y presupuestación estratégicas y de los proyectos y la presentación de informes y la gestión con respecto a la ejecución.

7. En el curso de la auditoría, la Junta visitó la sede de la UNODC en Viena y las operaciones sobre el terreno llevadas a cabo en el Senegal y Tailandia y coordinó estrechamente su labor con la de la OSSI.

8. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

9. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe. Las recomendaciones que figuran en él no incluyen las medidas que la UNODC desee imponer a aquellos funcionarios que incumplan su Reglamentación Financiera, las instrucciones administrativas y otras directivas conexas.

C. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. De las 15 recomendaciones formuladas en el anterior informe de la Junta (A/65/5/Add.9), 6 se habían aplicado totalmente, 5 estaban en proceso de aplicación (4 de ellas de aplicación inmediata), 3 no se habían aplicado y 1 había quedado

superada por los acontecimientos. En el anexo figuran detalles al respecto. La Junta evaluó también el tiempo transcurrido desde la formulación de sus anteriores recomendaciones correspondientes al bienio 2008-2009; tres se remontaban a 2006-2007, de las cuales dos casi se habían aplicado totalmente y una todavía no se había aplicado.

11. En una recomendación planteada en el bienio 2008-2009 se exigía que la UNODC cumpliera su Reglamentación Financiera y, antes de que comenzara el bienio, aprobara oficialmente revisiones del presupuesto bienal con respecto a los fondos para fines generales. La UNODC declaró que las fechas en que se reunían sus órganos rectores impedían proceder a la aprobación hasta el primer trimestre del segundo año del bienio. La Junta aceptó la explicación de la Oficina y, en consecuencia, dio por cerrada la recomendación, pero formuló una recomendación nueva en relación con el calendario de reuniones.

12. La UNODC aceptó la nueva recomendación de la Junta en el sentido de que revisaría su Reglamentación Financiera para aprobar oficialmente revisiones del presupuesto bienal con respecto a los fondos para fines generales en la reunión de sus órganos rectores, que generalmente se celebra en el primer trimestre del segundo año del bienio. La Junta sugiere que esta revisión de la Reglamentación Financiera se efectúe en el momento en que la UNODC revise su reglamento y normas financieras en el contexto de la aplicación de las IPSAS.

Recomendaciones aplicadas parcialmente o no aplicadas

13. Una recomendación que no se ha aplicado se planteó por primera vez en el bienio 2006-2007. En consecuencia, la Junta reiteró esa recomendación, relativa a la necesidad de una estrategia de financiación para el seguro médico después de la separación del servicio.

14. Además, la UNODC no ha aplicado otras dos recomendaciones de 2008-2009:

a) Que la UNODC hiciera un análisis de sus necesidades y de los riesgos que entraña la migración y la actualización necesaria de sus sistemas de tecnología de la información (PeopleSoft, el Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas y el programa de gestión del libro mayor en las oficinas exteriores) con miras a la migración al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (Umoja) y a su aplicación. La UNODC informó a la Junta de que la Sede de las Naciones Unidas propondría un plan de migración detallado una vez que se hubiera terminado el diseño del nuevo sistema y se tuviera conocimiento de la secuencia de desmantelamiento del sistema y de las etapas para la migración de los datos. La Junta reitera su anterior recomendación, pero reconoce que la UNODC solo podrá aplicarla plenamente cuando la Sede de las Naciones Unidas aclare nuevos detalles sobre la implantación de Umoja;

b) Que la UNODC revisara el título de sus estados financieros para dejar claro que su alcance se limitaba a las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias y se planteara la posibilidad de preparar estados financieros que incluyeran actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Junta reconoce que, aunque las Naciones Unidas son receptivas a la sugerencia, no habían establecido este mandato. Asimismo, observa que, entretanto, los ingresos y gastos relativos a la UNODC

correspondientes al presupuesto ordinario se consignan en los estados financieros de las Naciones Unidas (A/67/5 (Vol. I)). No obstante, la Junta considera actualmente que la contribución del presupuesto ordinario, cifrada en 44 millones de dólares, debería incluirse enteramente en los estados financieros de la UNODC para dar cuenta de la totalidad de sus ingresos y gastos de conformidad con los principios expuestos en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y observa que el PNUMA y ONU-Hábitat optaron en el bienio 2010-2011 por aplicar recomendaciones semejantes formuladas por la Junta.

15. Para ofrecer un panorama completo de las cuentas de la UNODC, la Junta reitera parte de su recomendación anterior a efectos de que la UNODC prepare para 2012-2013 estados financieros donde figuren los saldos de las contribuciones del presupuesto ordinario a la UNODC.

16. La UNODC ha informado a la Junta de que aplicará esta recomendación en el marco de las IPSAS. La Junta prestará apoyo a la UNODC para cumplir este objetivo.

Recomendaciones en curso de aplicación

17. En el caso de cuatro de las cinco recomendaciones en curso de aplicación, la Junta observó que la aplicación dependía de que el personal directivo superior aprobara un proyecto de política de gestión del inventario (resultado de dos recomendaciones formuladas en 2006-2007), de que se acordara con el PNUD el paso a pérdidas y ganancias de partidas compensatorias de años anteriores y de que se aplicara una recomendación de la OSSI relativa a un proyecto sobre el VIH en el marco del proceso de gestión del cambio en la UNODC, todo lo cual se prevé ultimar de forma inminente. La recomendación final, relativa a la preparación de la acumulación de vacaciones anuales de conformidad con las IPSAS, se habrá cumplido para 2014.

2. Sinopsis de la situación financiera

Situación financiera general de la UNODC

18. La financiación de 524 millones de dólares para el bienio 2010-2011 se divide en fondos para fines especiales por valor de 455 millones de dólares, que están reservados para determinados proyectos, fondos para fines generales por valor de 27 millones de dólares y gastos de apoyo a los programas por valor de 41 millones de dólares (computados como gastos generales correspondientes a los proyectos).

19. La financiación y el ámbito de actuación de la UNODC se han ampliado considerablemente en los últimos años. En los últimos seis años los gastos han superado el doble del nivel anterior, pasando de 194 millones de dólares en 2004-2005 a 450 millones de dólares en 2010-2011. La mayor parte del crecimiento corresponde a los fondos voluntarios para fines especiales. En el cuadro II.1 figuran los ingresos totales procedentes de fondos extrapresupuestarios en 2010-2011 frente a los correspondientes a 2008-2009.

Cuadro II.1
Ingresos y gastos, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito</i>	<i>Bienio</i>			
	<i>2008-2009</i>		<i>2010-2011</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	25 567	27 287	27 269	20 943
Fondos para gastos de apoyo a los programas	41 626	26 343	41 016	30 799
Fondos para fines especiales	439 727	401 506	455 381	398 404
Total	506 920	455 135	523 666	450 146

20. Los ingresos totales para fines generales aumentaron un 7% (25,6 millones de dólares en 2008-2009 frente a 27,3 millones de dólares en 2010-2011). Con ello se invirtió la tendencia a la disminución de los fondos para fines generales, iniciada en 2006. No obstante, el aumento se debió a una única contribución al Fondo recibida en 2010, por valor de 7 millones de dólares, sin la cual la disminución habría persistido. En el presupuesto de la UNODC para 2010-2011 se preveía una disminución de los ingresos para fines generales, por lo que se proponía una reducción de los gastos con respecto a los niveles de 2009. En el bienio 2010-2011 los gastos para fines generales disminuyeron considerablemente (un 23%) en comparación con 2008-2009.

21. La proporción de los fondos para fines especiales (reservados por donantes para determinados proyectos) frente a los fondos para fines generales sigue imponiendo una carga considerable a los programas y servicios de apoyo a los programas de la UNODC que se financian con recursos básicos multilaterales cada vez más reducidos (fondos para fines generales y presupuesto ordinario). La mayoría de las contribuciones voluntarias está estrictamente asignada a proyectos específicos, lo cual deja poca flexibilidad operacional para atender las complejidades de la programación y la gestión, las iniciativas de mejora y la infraestructura necesaria para ejecutar esos programas.

22. Al 31 de diciembre de 2011 la UNODC disponía de haberes líquidos por valor de unos 348 millones de dólares. La Junta considera excesivo este nivel de liquidez, cuyo valor equivale a unos 18 meses de gastos. Este nivel de efectivo en caja obedece en parte al reglamento financiero por el que se rigen los gastos, con arreglo al cual solo se puede incurrir en gastos con cargo a un fondo fiduciario si se dispone de los recursos necesarios para cubrir los gastos. En consecuencia, la UNODC dispone de un volumen apreciable de efectivo en caja, pues transcurre cierto tiempo entre la recaudación de las contribuciones en efectivo y el gasto correspondiente. Ello contribuye asimismo a generar un exceso de los ingresos respecto de los gastos, pues el ritmo al que se efectúan los gastos es inferior al de percepción de ingresos. La Junta no pudo obtener indicios del nivel de efectivo disponible ni de que la Administración hubiera estudiado maneras de reducir las sumas existentes, como por ejemplo acelerando la ejecución de programas con sujeción a un control.

23. **La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de revisar su efectivo disponible con el objeto de reducir al mínimo las sumas existentes. Para ello pueden estudiarse maneras de acelerar la ejecución de los programas con sujeción a un control y adaptar mejor las contribuciones a calendarios de despliegue realistas.**

3. Gestión financiera

24. La Junta observó algunas deficiencias notables en los controles de la gestión financiera disponibles en las oficinas exteriores. Por ejemplo, en el Senegal el personal directivo superior de las oficinas exteriores no examinaba ni certificaba habitualmente las conciliaciones periódicas de las nóminas. Las obligaciones relativas a los pagos no se examinaban detenidamente a fin de año, momento en que hace falta renovar la obligación o cancelarla. La Junta determinó que el rendimiento presentado a la UNODC a fin de año no ofrecía a la sede garantías de información sobre la ejecución y la gestión financiera en las regiones y que no había pruebas de que el personal directivo de las oficinas exteriores hubiese cuestionado la información antes de transmitirla a la sede con fines de consolidación en los estados financieros. Aunque complace a la Junta constatar que la presentación correcta de los estados financieros no plantea problemas significativos, entiende que la sede debe esforzarse más por estudiar y cuestionar la información presentada por las oficinas exteriores a fin de que la Administración disponga de garantías apropiadas con respecto a la exactitud e integridad de los datos comunicados.

25. Además, se observan deficiencias en la gestión del libro mayor en las oficinas exteriores, sistema empleado por la UNODC para consignar las transacciones sobre el terreno, si bien en un principio no estaba pensado como sistema de gestión financiera. El sistema no sirve para separar las funciones de forma adecuada, con lo cual la misma persona de una determinada oficina puede asumir funciones relativas a las adquisiciones (establecimiento de obligaciones), las cuentas por pagar (solicitudes de pago), la conciliación de los pagos y la comunicación de información al respecto. El hecho de que las funciones no estén debidamente separadas expone a la UNODC a mayores riesgos de error e incluso de fraude en la tramitación de las transacciones.

26. **La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de: a) obligar a los representantes regionales a presentar análisis de base empírica, cada mes y a fin de año, del rendimiento financiero de todas las oficinas en los países de las distintas regiones, incluidas las obligaciones; y b) instituir un mecanismo en virtud del cual el personal directivo superior de las oficinas exteriores examinara y certificara conciliaciones mensuales de las nóminas (de los pagos al personal previstos frente a los pagos efectivos).**

27. **La UNODC también aceptó la recomendación de la Junta de: a) fortalecer la supervisión y el examen de la gestión financiera en las oficinas exteriores; b) evaluar la estructura administrativa de cada oficina regional para velar por que la función financiera fuera consonante con el tamaño y el programa de la oficina en cuestión; y c) incorporar cambios en el sistema a fin de facilitar para fines de 2012 la separación de funciones en los equipos financieros de las oficinas regionales.**

Gestión de los riesgos

28. La Junta observó que la UNODC no había establecido a escala institucional un enfoque estructurado en materia de riesgo. Asimismo, observó deficiencias en los mecanismos empleados por la UNODC para gestionar el riesgo sobre el terreno:

a) Las pruebas de los gastos efectuadas por la Junta revelaron los riesgos planteados por los anticipos, especialmente de efectivo, no consignados en registros individuales del riesgo llevados por las oficinas exteriores;

b) Durante las visitas a las oficinas exteriores de Bangkok y el Senegal, la Junta se encontró con cortes de energía, interrupciones de las actividades y retrasos que obstaculizaron su capacidad de trabajo. La oficina exterior no había registrado este riesgo para la continuidad de las operaciones ni lo había mitigado;

c) La sede de la UNODC exige actualmente a todos los directores de proyectos que en los documentos de propuesta de proyectos indiquen los riesgos que escapen al control de la UNODC, pero no los que esta puede gestionar, junto con las medidas paliativas propuestas.

29. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de adoptar un enfoque institucional coherente en materia de planificación de la gestión de los riesgos.

Gastos

30. La Junta tomó conocimiento de un caso grave de incumplimiento por la UNODC de los procedimientos de adquisición. La UNODC puso en marcha en 2009 la adquisición de cinco vehículos por un valor aproximado de 219.000 dólares. La operación fracasó cuando la oficina exterior trató de imputar los costos a un proyecto sin haber obtenido antes, según lo prescrito, la autorización de un donante. En consecuencia, el pago solo se efectuó cuando la oficina exterior reunió en 2010 un volumen suficiente de fondos aprobados procedentes de otras fuentes donantes. La Junta observó igualmente que la suma pagada fue superior a la presupuestada en un principio para los vehículos.

31. La UNODC notificó asimismo a la Junta un caso en que se comprometieron 112.000 dólares para adquirir en 2009 dos vehículos. Posteriormente, la oficina exterior canceló por error la obligación a fines de 2009 pese a que los vehículos se habían entregado y consignado en el registro de activos de la UNODC. El pago se efectuó en 2010 y se consignó correctamente en los estados financieros de 2010-2011. La tardanza con que se recibieron las facturas y el extravío de la documentación también contribuyeron a la cancelación de la obligación por error. La Junta considera que los directores de proyectos de la oficina exterior deberían haber detectado el error antes.

32. La UNODC fortaleció sus disposiciones de procedimiento en materia de gastos a raíz de las enseñanzas extraídas, por ejemplo estableciendo exámenes de las obligaciones a fin de año. La Junta considera que la UNODC tiene más margen para gestionar los riesgos fortaleciendo los controles sobre el terreno y efectuando en las regiones y en la sede exámenes más rigurosos del rendimiento mensual y a fin de año.

33. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de examinar y fortalecer su estructura financiera en el marco de determinadas oficinas regionales y exteriores a fin de promover la plena aplicación de todos los procedimientos.

34. La Junta constató asimismo que en distintas oficinas exteriores se habían pagado en ocho ocasiones a una sola persona con fines de desembolso dietas por un valor total de 49.887 dólares correspondientes a múltiples asistentes a reuniones (véase el cuadro II.2) sin que el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros hubiera cursado antes una autorización central al respecto. En atención a la solicitud de información, la UNODC pudo presentar a la Junta justificantes de los pagos en todos los casos.

Cuadro II.2

Pago anticipado de dietas sin aprobación previa del Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros

<i>Oficina exterior</i>	<i>Monto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Fecha de la transacción</i>
Egipto	14 400	1 de abril de 2010
Viet Nam	4 328	1 de abril de 2010
Egipto	7 674	1 de mayo de 2010
República Democrática Popular Lao	14 285 ^a	1 de julio de 2010
Indonesia	1 931	1 de diciembre de 2010
Egipto	1 247 ^b	1 de septiembre de 2011
República Democrática Popular Lao	3 629	1 de noviembre de 2011
Tailandia	2 393 ^c	1 de noviembre de 2011

^a De los cuales se devolvieron 2.832 dólares.

^b De un total de 9.968 dólares.

^c De un total de 4.948 dólares.

35. La UNODC informó a la Junta de que el control adicional de aprobación interna por el Servicio de Gestión de Recursos Financieros se implantó en 2010 con el objeto de fortalecer los procedimientos relativos a los anticipos, como el pago anticipado de dietas a una persona con fines de desembolso. La UNODC recordó también al personal de las oficinas exteriores que debía cumplir los procedimientos internos de gestión, pero los nuevos pagos no aprobados que se observaron a fines de 2011 son indicio de que hay que seguir capacitando al personal para que respete el procedimiento sin excepciones.

36. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de: a) actualizar y distribuir sus directrices en materia de pago anticipado de dietas con fines de desembolso y emitir recordatorios periódicos a todo el personal y b) realizar verificaciones esporádicas para fomentar en todas las oficinas de la UNODC la cultura del pleno cumplimiento.

Ingresos

37. La Junta detectó muchas incoherencias en el tratamiento de los ingresos, en el marco de lo cual la UNODC incumplía lo dispuesto en su manual de programas y operaciones. Aunque la Junta tuvo constancia de que al final se contabilizó en los libros la cuantía correcta de los ingresos, considera que los procedimientos de la UNODC eran poco claros y que, como consecuencia de ello, el método de autorización de fondos y aceptación de ingresos se aplicaba de forma incoherente en

aproximadamente tres de cada cuatro de los casos de ingresos sometidos a prueba. Por ejemplo, en una muestra de 161 casos la Junta detectó 22 en los que las oficinas exteriores, en lugar de la sede de la UNODC, según lo prescrito, habían autorizado y certificado incorrectamente los ingresos. Asimismo, se dieron 17 casos en que la percepción de una donación comprometió a la UNODC a gastar en proyectos que no había certificado oficialmente previa aprobación formal de la Asamblea General, en contravención del párrafo 103.4 b) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, con arreglo al cual las contribuciones voluntarias, los donativos o las donaciones que, directa o indirectamente, impliquen obligaciones financieras adicionales para la Organización solo se podrán aceptar con la aprobación de la Asamblea. La Junta observó igualmente que la UNODC no siempre formalizó ni registró las variaciones en el uso de ingresos sobre el terreno que no obedecían estrictamente a las intenciones de los donantes.

38. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de consignar las donaciones sistemáticamente y de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas registrando y justificando debidamente toda desviación de los reglamentos en el momento en que se recibiera cada promesa de contribución.

39. La UNODC también aceptó la recomendación de la Junta de distribuir a todo el personal directrices e instrucciones mejoradas relativas a los ingresos, incluido el proceso de autorización, para recordarle el criterio que ha de seguirse al contabilizar los ingresos.

40. La UNODC informó a la Junta de que para fines del tercer trimestre de 2012 esperaba haber incorporado cambios en el sistema y actualizado su manual de programas y operaciones y los sistemas conexos.

Registro y conservación de información

41. La Junta detectó deficiencias en los registros llevados por la UNODC. La información no siempre se registraba de forma clara y sistemática, con lo cual la documentación de la auditoría quedaba incompleta y resultaba difícil determinar si se habían respetado debidamente las normas y procedimientos. Aunque a veces era posible reconstruir los fundamentos de una decisión a partir de otros documentos diversos, se trataba de una actividad laboriosa e ineficiente. Las deficiencias en los registros pueden limitar la capacidad de la Administración de hacer uso de información histórica como base para adoptar decisiones futuras y ofrecer a los interesados garantías del uso que se ha hecho de los fondos.

42. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de registrar en el sistema toda la información esencial para su labor y ponerla a disposición de múltiples usuarios indicando debidamente y por completo todas las referencias a otra documentación y documentando sus dictámenes profesionales. También debería establecer una estrategia para definir los parámetros de un plan de conservación de esos documentos e información con respecto a los principales procesos.

43. La UNODC informó a la Junta de que seguiría simplificando y reforzando la labor centrada en la reunión de información pertinente en materia de ingresos (contabilización y registro) y activos.

4. Obligaciones por terminación del servicio

44. En su resolución 64/241, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara validando el pasivo acumulado por concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio con las cifras comprobadas por la Junta y que incluyera esta información y los resultados de la validación en el informe que presentaría a la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

45. En los estados financieros correspondientes al bienio 2010-2011 se consignan obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por valor de 42,2 millones de dólares. De esta cifra, 30,2 millones de dólares corresponden al seguro médico después de la separación del servicio, frente a los 14,5 millones de dólares consignados al término del anterior bienio. Las variaciones en las hipótesis actuariales supusieron 9 millones de dólares del aumento de 15,7 millones de dólares. La UNODC mantiene enlace con la Sede de las Naciones Unidas en relación con una política común a todo el sistema que tiene por objeto financiar estas obligaciones.

46. La UNODC aceptó la recomendación reiterada de la Junta de preparar, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, una solución general y eficaz para financiar los futuros compromisos con su personal.

5. Efectivo e inversiones

Gestión del efectivo y las inversiones

47. El efectivo y las inversiones de la UNODC aumentaron un 67% y un 21% respectivamente (cuadro II.3).

Cuadro II.3

Efectivo e inversiones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activo</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Aumento</i>	<i>Aumento (porcentaje)</i>
Efectivo	49 365	29 568	19 797	67,0
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	298 442	245 824	52 618	21,4
Total	347 807	275 392	72 415	88,4

48. Los saldos del efectivo y las inversiones de la UNODC proceden de lo siguiente:

- a) Grandes contribuciones de fondos recibidas antes del inicio de los proyectos;
- b) Recursos y superávits no utilizados que se han arrastrado del anterior bienio;
- c) Tasas de ejecución atrasadas con respecto a las contribuciones de fondos.

49. De los 49 millones de dólares en efectivo, 46 millones de dólares se encuentran en un país donde el Gobierno financia un programa de la UNODC de ámbito nacional en el marco del cual, entre otras actividades, se efectúan periódicamente pagos al contado a agricultores para que no planten cultivos ilícitos, lo cual obliga a disponer de efectivo abundante en la cuenta bancaria. La Junta observa que desde el fin del bienio este saldo ha disminuido en unos 15 millones de dólares. La Junta ha examinado la gestión de las inversiones en su informe sobre las Naciones Unidas (A/67/5 (Vol. I)).

50. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de revisar mensualmente los niveles de su efectivo y sus inversiones para analizar su flujo de efectivo y facilitar el examen de la ejecución de los programas y proyectos.

6. Gestión de los bienes fungibles y no fungibles

51. Al realizar operaciones dispersas por todo el mundo, la UNODC depende en alto grado de la gestión eficaz de sus activos y su inventario. Al 31 de diciembre de 2011, disponía de bienes no fungibles por valor de 26 millones de dólares (frente a 42 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009)¹ y un volumen de bienes fungibles estimado en 5,9 millones de dólares (frente a 5,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009).

Bienes no fungibles

52. Sobre la base de una extrapolación de errores detectados durante las pruebas, la Junta estimó que los bienes no fungibles se habían sobreestimado en 1,15 millones de dólares en las dos oficinas exteriores visitadas durante el bienio en relación con un parque de vehículos y equipo registrado por valor de 5,75 millones de dólares. Los errores se debían a que en los registros aparecían artículos que no podían ubicarse o se habían quedado obsoletos; a que permanecían en el inventario artículos que se habían pasado a pérdidas y ganancias; y a que había costos adicionales que no deberían haberse incluido en la valoración de los activos. Además, los activos transferidos a terceros tampoco se habían consignado o actualizado claramente en el registro. A raíz de ulteriores pruebas realizadas durante el bienio en la sede de la UNODC se comprobó que estos problemas eran comunes a todas las oficinas exteriores y, en menor grado, a la sede.

53. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de: a) depurar íntegramente sus registros de activos no fungibles; b) enumerar en el registro todos los activos que se pudieran identificar por separado; c) indicar en los documentos de traspaso las funciones y responsabilidades de la UNODC y del beneficiario; d) actualizar el registro del inventario de las oficinas exteriores para dar cuenta de los casos en que la Junta de Fiscalización de Bienes hubiera pasado artículos del inventario a pérdidas y ganancias; y e) adjuntar documentos de traspaso al registro del inventario de las oficinas exteriores.

54. Gracias a las constataciones de la Junta, la UNODC avanzó en la determinación y el paso a pérdidas y ganancias de activos de las oficinas en los países por valor de 26,7 millones de dólares, con lo cual han disminuido las posibilidades de error en los registros de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2011. No obstante, la UNODC reconoce que hay margen de acción en este ámbito.

¹ En el curso del bienio se añadieron 10 millones de dólares y se pasaron a pérdidas y ganancias 26 millones de dólares.

En la actual cifra correspondiente al paso a pérdidas y ganancias figura, por ejemplo, un rubro para activos de cierta antigüedad, adquiridos antes de 2004, que, por el tiempo transcurrido, probablemente se hayan quedado obsoletos, si bien todavía no se han pasado a pérdidas y ganancias. La UNODC se propone depurar sistemáticamente los activos en el marco de su plan de aplicación de las IPSAS.

55. La UNODC ha adoptado medidas para ajustar la cifra comunicada de bienes no fungibles presentándola en una nota aclaratoria de las cuentas; los errores detectados por la Junta no se consideran de suficiente entidad para influir en la opinión de la Junta. No obstante, es posible que, más adelante, las cuentas sean objeto de reservas si los registros de activos y los procesos de gestión no se actualizan y se mantienen debidamente, pues el valor de los activos se consignará en los principales estados financieros cuando estos se presenten con arreglo a las IPSAS.

56. Por lo que se refiere a la aplicación de las IPSAS, la Junta observó que, de conformidad con la norma 17, debe consignarse el costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, con inclusión de la entrega, la manipulación, el seguro, la instalación, los honorarios profesionales y los costos estimados de desmantelamiento y restauración. Actualmente no hay método alguno para dar cuenta en el inventario de las oficinas exteriores del costo total de la compra y los costos conexos.

57. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de: a) mejorar la base de datos del inventario de las oficinas exteriores para dar cuenta de los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso y b) depurar los datos del inventario de las oficinas exteriores para dar cuenta del costo de la compra de los activos disponibles y otros costos, como los correspondientes a la entrega y la manipulación.

Bienes fungibles

58. El valor de los bienes fungibles de la UNODC ascendía a unos 5,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011. La Junta detectó deficiencias en la gestión de estos activos en las dos oficinas exteriores y en la sede, como artículos obsoletos consignados por su valor total, artículos desaparecidos y datos incompletos en los registros, donde, por ejemplo, no figuraba el número de modelo ni el número de serie.

59. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de: a) depurar y actualizar los registros del inventario para incorporar toda la información pertinente, como los número de serie o de modelo, y b) asignar a los activos desprovistos de números de referencia distintivos, como en el caso del mobiliario, el número de referencia del inventario de las oficinas exteriores.

7. Adquisiciones

60. La Junta examinó la labor de la División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, a la que corresponde la principal responsabilidad de las adquisiciones efectuadas por la Oficina y la UNODC. En el bienio 2010-2011 la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se ocupó de 693 pedidos cursados por la Oficina y por la UNODC, cuyo valor total ascendió a 32 millones de dólares. En vista de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena forma parte de la Secretaría,

las constataciones principales de la Junta figurarán en su informe sobre las Naciones Unidas (A/67/5 (Vol. I)), pero, habida cuenta de la íntima relación entre la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, las constataciones también se reproducen en el presente informe.

Delegaciones de autoridad

61. No estaban actualizados los registros de las delegaciones de autoridad, que establecen los límites de la autoridad para adquirir bienes y servicios en nombre de clientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, lo cual plantea el riesgo de que la Sección de Adquisiciones y los encargados de efectuar los pedidos no tengan claro el nivel de transacción que la Sección está autorizada a tramitar y, con ello, no se respeten los niveles de autoridad delegados.

62. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena aceptó la recomendación de la Junta de que todas las delegaciones de adquisición se actualizaran y se comunicaran claramente al personal pertinente.

63. La UNODC facilitó posteriormente a la Junta copias escaneadas de las delegaciones actualizadas, según las cuales todas las delegaciones se habían actualizado a principios de abril de 2012. La Junta seguirá ocupándose de la situación el próximo bienio para velar por que la cuestión se resuelva plenamente.

Seguimiento y gestión del desempeño

64. Los sistemas de registro, seguimiento y gestión de las solicitudes de adquisición no estaban debidamente desarrollados, lo cual limitó la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena de planificar, gestionar y evaluar su desempeño en materia de adquisiciones.

65. En el sistema de adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena figura información detallada sobre el plazo de tramitación y el valor y el número de las solicitudes, pero es difícil obtener datos sobre el desempeño mediante el sistema. Por ejemplo, la Oficina tuvo que cursar por separado a su Servicio de Tecnología de la Información solicitudes de datos de interés para la Junta sobre el número de exenciones (desviaciones con respecto al mecanismo de adquisición establecido); solicitudes desglosadas por sección que las presenta; el desglose de las solicitudes entre la sede y las oficinas exteriores; las adquisiciones actuales y ultimadas, desglosadas por valor; un desglose del número de solicitudes tramitadas por miembros del equipo, por año; y el tiempo empleado en ultimar las adquisiciones, incluidos los promedios.

66. Como mínimo, el Servicio debería estar en condiciones de generar informes que permitan a la Sección de Adquisiciones agrupar y analizar sus casos por número, carácter, valor y complejidad de las solicitudes y por sección solicitante, incluidas las oficinas exteriores.

67. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena aceptó la recomendación de la Junta de mejorar sus datos sobre el desempeño en materia de adquisición definiendo sus necesidades de información e incorporando mejoras en los sistemas.

68. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que había implantado varias mejoras cuando la Junta realizó la auditoría final, se propone incorporar nuevas mejoras para octubre de 2012.

Cumplimiento y competencia

69. En el manual de adquisiciones de las Naciones Unidas figuran los plazos establecidos para la tramitación de las adquisiciones y las circunstancias en las que las organizaciones pueden apartarse de los procedimientos establecidos aplicando una “exención”. Partiendo de un examen detenido de cinco casos de adquisición, la Junta determinó que:

a) En un caso solo se había recibido la oferta de un proveedor. Puede que la relativa tardanza con que se había presentado la solicitud de contratación (referente a instalaciones de conferencias, incluido alojamiento, para unas 50 personas), teniendo en cuenta las fechas para las que se necesitaban los servicios, contribuyera a que los otros cinco hoteles invitados a licitar no presentaran ofertas;

b) En otro caso, los retrasos en la ultimación de las instrucciones correspondientes a la adquisición de fotocopiadoras de alto rendimiento obligaron a prorrogar 14 meses más un contrato suscrito, a pesar de que la Sección de Adquisiciones había recordado al encargado de tramitar el pedido la necesidad de poner en marcha el proceso con antelación suficiente antes del vencimiento del contrato vigente. La Junta calculó que la diferencia entre el costo del contrato inicial y el del contrato que se acabó adjudicando comportó gastos suplementarios superiores a los 41.000 dólares.

70. La UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena aceptaron la recomendación de la Junta de comunicar a todos los encargados de hacer pedidos, con carácter urgente y posteriormente de forma periódica según procediera, la importancia de poner en marcha y ultimar con puntualidad los procesos de contratación a fin de facilitar la eficacia de la competencia y evitar gastos innecesarios.

8. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público

71. El equipo central de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS ha facilitado a la UNODC orientaciones y modelos de planes de proyectos, pero estos se referían principalmente al seguimiento de la aplicación, no siendo modelos detallados que ayudaran a la UNODC a cumplir los requisitos en materia de datos. Las disposiciones de la UNODC se complican con la coexistencia de dos sistemas de libro mayor (IMIS y PeopleSoft), lo cual obligará a planificar con sumo cuidado los cambios en los sistemas y su interdependencia. La UNODC ha evaluado lo que debe hacer en anticipación de la transición a las IPSAS. Aunque ha creado un equipo local encargado de la aplicación, este carece actualmente de recursos suficientes para llevar a cabo las tareas previstas en los plazos fijados. La UNODC ha puesto en marcha el proceso de reunión de datos para valorar los activos y establecer sus saldos iniciales con arreglo a las IPSAS, pero la labor no está suficientemente adelantada según el calendario. La UNODC hace frente a otro riesgo importante derivado del hecho de que los registros de datos sobre los activos con que cuentan muchas oficinas exteriores están incompletos, lo cual dificulta la coordinación al respecto.

72. **La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de: a) examinar con la Sede de las Naciones Unidas si se asignarán a la UNODC recursos y fondos suficientes y b) revisar su plan local de aplicación de las IPSAS a la luz de los progresos realizados hasta la fecha.**

9. Planificación y presupuestación estratégicas y de los proyectos

Planificación estratégica

73. La UNODC lleva aplicando desde 2008 un nuevo enfoque para elaborar su programa de trabajo sustantivo, fundamentalmente con el objeto de atender las preocupaciones de los Estados Miembros con respecto a lo siguiente:

- a) Su sostenibilidad financiera y su modelo de financiación;
- b) La coordinación estratégica de sus actividades;
- c) La transparencia de sus objetivos y actividades;
- d) La medida en que se ha visto determinada por las prioridades de los donantes;
- e) La eficacia de su interacción con todos los interesados;
- f) La comunicación entre sus divisiones;
- g) La integración entre la sede y las oficinas exteriores.

74. En atención a estas preocupaciones, la UNODC ha elaborado un enfoque basado en “programas integrados” con arreglo al cual los programas regionales, que obedecen a prioridades regionales, están vinculados con los programas mundiales y temáticos. Todas las divisiones de la UNODC contribuyen a la elaboración y ejecución de estos programas. La UNODC informó a la Junta de que esperaba que el nuevo enfoque se aplicara totalmente para mediados de 2013.

75. La Junta observó que la UNODC no había establecido la manera de medir o evaluar el éxito del nuevo enfoque en materia de planificación y presupuestación estratégicas. Este enfoque también habría acarreado costos de aplicación que la UNODC no había intentado estimar. A falta de indicadores del éxito claros y mensurables, existe el riesgo de que la UNODC no pueda demostrar que ha atendido las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros o que el cambio es eficaz en función del costo. La UNODC afirmó que estaba preparando los parámetros de una evaluación formal del nuevo enfoque, pero no queda clara la manera en que se va a remediar la falta de mediciones del éxito.

76. **La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de determinar la manera de medir el éxito del nuevo enfoque en materia de planificación y presupuestación estratégicas e incluir la determinación del costo de la aplicación.**

Armonización estratégica

77. Es importante que los fines y objetivos de una organización estén articulados de forma coherente y que, cuando la estrategia esté dispuesta en distintos niveles, se armonicen en torno a un entendimiento coherente y común en todos los ámbitos de la institución. De no armonizarse esos documentos, puede que el personal se dedique a actividades periféricas, lo cual irá en detrimento del logro de los fines de

la organización. Para determinar la armonización al respecto, la Junta examinó los siguientes documentos estratégicos:

- a) Estrategia de mediano plazo para el período 2008-2011 (E/CN.7/2007/14-E/CN.15/2007/5);
- b) Marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1);
- c) El “directorio de servicios” (resumen para los interesados de los servicios prestados por la UNODC);
- d) Una nota orientativa sobre el programa integrado;
- e) Los siete programas temáticos.

78. Aunque la Junta constató un alto grado de armonía entre la estrategia de mediano plazo y el marco estratégico, también observó algunas deficiencias; lo más importante era que los indicadores detallados de progreso correspondientes a los siete programas temáticos no estaban armonizados claramente con los indicadores de progreso establecidos en el marco estratégico de la UNODC para 2010-2011. La UNODC informó a la Junta de que algunos documentos se habían preparado en paralelo y no en secuencia lógica, por lo que había sido inevitable cierta falta de armonía. Sin embargo, mientras persista esta ausencia de armonía, existe el riesgo de que la labor de la UNODC se centre en actividades que no forman parte esencial de su estrategia.

79. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de armonizar claramente, cuando se actualice cada documento estratégico: a) los fines y objetivos establecidos en los documentos y b) los calendarios de preparación de las futuras estrategias y la documentación justificativa, incluidos los programas temáticos.

80. La Dependencia de Planificación Estratégica y la Dependencia de Apoyo a los Programas y Supervisión de la UNODC han preparado, como primera medida, una nota sobre la armonización estratégica en la UNODC para facilitar el proceso.

10. Presentación de informes y gestión con respecto a la ejecución

81. La UNODC empezó a elaborar en 2003 un marco de gestión basada en los resultados dentro de un proyecto de gestión del cambio dirigido a mejorar la gestión de sus operaciones y la presentación de informes sobre la ejecución. En 2005 se estableció un proyecto para facilitar la implantación de la gestión basada en los resultados. La Junta examinó los progresos de la UNODC en la incorporación de la gestión basada en los resultados centrándose principalmente en la presentación de informes dentro de su División de Operaciones, donde se concentra el 81% de los gastos de la UNODC, y constató que la gestión basada en los resultados todavía no está plenamente incorporada en las operaciones institucionales. En lo que sigue se exponen las constataciones de la Junta.

Indicadores de ejecución

82. La ejecución puede supervisarse y gestionarse eficazmente si desde el principio se establecen indicadores mensurables para evaluar los progresos y los logros. La Junta observó que la UNODC había definido un gran número de resultados, productos e indicadores de ejecución en sus siete programas regionales

(un promedio de 138 indicadores de ejecución, con un mínimo de 28 y un máximo de 207) (véase el cuadro II.4). El alto número de indicadores tiene inevitablemente consecuencias para los recursos por lo que se refiere a los insumos que la UNODC necesita para reunir datos con fines de medición. Como se indica a continuación, la Junta encontró ejemplos de indicadores con respecto a los cuales la UNODC no tenía la seguridad de poder reunir información.

Cuadro II.4

Programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Requisitos presu- puestarios estimados</i>	<i>Número de</i>				
		<i>Años</i>	<i>Países</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
África occidental	191	5	23	12	39	125
África oriental	41	4	13	31	69	137
Asia oriental y el Pacífico	121	4	34	22	84	196
América central	34	4	22	14	43	196
Europa sudoriental	4	2	5	10	23	81
Estados árabes	100	5	18	27	101	207
Afganistán y países vecinos	63	4	8	11	28	28
Promedio	79	4	18	18	55	138

83. La Junta constató que los programas regionales no se centraban en las prioridades, sino que más bien contenían todas las actividades que la UNODC considera necesarias en la región. Cada uno de los representantes regionales de las dos regiones visitadas por la Junta (el Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico y la Oficina Regional para África Occidental y Central) reconoció que la ejecución completa de sus respectivos programas regionales dependía en alto grado de la obtención de fondos para todas las actividades; ambos reconocieron asimismo que ello era improbable durante el ciclo de ejecución de los programas. La UNODC informó a la Junta de que se estaba planteando maneras de mejorar la situación y hacer mayor hincapié en las prioridades fundamentales. La Junta considera importante que la UNODC encuentre un equilibrio adecuado entre los productos provisionales y los indicadores de resultados a más largo plazo.

84. Sobre la base del examen de los dos programas regionales la Junta constató que:

a) Los indicadores de ejecución de 12 de los 14 productos examinados detenidamente sobre un total de 123 productos no permitirían medir la ejecución de forma adecuada. Por ejemplo, en el producto 3.3 del subprograma 4 (Promoción de la conciencia y la investigación) del programa regional para África occidental, “Mejoras en la disponibilidad y el uso de datos de dominio público sobre las drogas y el delito”, no se indicaba el nivel de cambio o mejora previsto;

b) Habría que invertir mucho esfuerzo para obtener los datos correspondientes a algunos indicadores, y no estaba claro si se disponía de esos

datos o si existían. Por ejemplo, en el resultado 1.2 (Trata de personas) del programa regional para Asia oriental y el Pacífico se mencionan, a título de mecanismos de verificación necesarios para medir la ejecución, los registros de organismos gubernamentales nacionales competentes; los registros de grupos de apoyo a las víctimas; los análisis periódicos por la UNODC de los datos disponibles; y el examen cualitativo periódico de determinados países por la UNODC mediante entrevistas estructuradas con interesados y grupos de debate. El representante regional reconoció que la UNODC no había determinado si podía obtener toda esta información.

85. La Junta señaló que se necesitarían mecanismos de verificación, como registros de organismos nacionales competentes, para 20 indicadores (cerca del 10% del número total) en el programa regional para Asia oriental y el Pacífico y para 22 indicadores (cerca del 18%) en el programa regional para África occidental y central. Los representantes regionales de ambas regiones confirmaron que la falta de datos de referencia en gran parte de los países con los que habían mantenido relaciones era un obstáculo a la preparación de datos sólidos sobre la ejecución. En vista de estos factores, es probable que la mayoría de los siete programas regionales, si no todos ellos, se vean afectados.

86. Es importante que los resultados, los productos y los indicadores de una organización estén íntimamente ligados a su estrategia general, como se aprecia en el enfoque basado en el modelo lógico de programas que el Secretario General recomendó en el Plan de cambio: propuestas presentadas al Secretario General por el Equipo de Gestión del Cambio en diciembre de 2011. Aunque la Junta constató que, en líneas generales, los resultados de los programas regionales de la UNODC estaban armonizados con su estrategia de mediano plazo, los indicadores establecidos en distintos proyectos no estaban vinculados claramente con los indicadores de la estrategia. En consecuencia, la UNODC no puede agregar los indicadores para obtener un panorama general de la ejecución, y el personal directivo superior no podrá determinar si se están realizando progresos eficaces en relación con los objetivos estratégicos de la UNODC.

87. La Junta recomienda que, al actualizar sus distintos programas regionales, la UNODC: a) determine un conjunto de prioridades realista y viable para el período de cada programa; b) establezca indicadores de ejecución sólidos, realistas y mensurables; c) defina un número manejable de indicadores de ejecución principales basado en el equilibrio entre indicadores de los productos y los resultados; y d) vincule con claridad cada indicador de la ejecución de un proyecto con los indicadores expuestos en su marco estratégico para que sea posible agregar los indicadores y presentar al personal directivo superior una evaluación clara de los progresos en relación con sus objetivos estratégicos.

88. Aunque la UNODC coincidía en general con la Junta en su recomendación, declaró que la determinación de las prioridades podía resultar difícil como consecuencia del hecho de que dependía de contribuciones voluntarias para ejecutar sus programas y de la medida en que esas contribuciones podían condicionar las actividades. La Junta sigue considerando que, a falta de prioridades claras, la UNODC corre el riesgo de llevar a cabo actividades periféricas en las regiones en detrimento de otras consideradas esenciales para el cumplimiento de sus objetivos básicos.

Seguimiento de los programas

89. En la sede de la UNODC no se comunican ni analizan habitualmente los progresos en la ejecución de los programas regionales. Al 31 de marzo de 2012 el Comité de Examen del Programa solo había examinado dos programas regionales, pese a que el fin de tres de los siete programas estaba programado para 2012. Solo una oficina regional (el Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico) presenta a los interesados un informe periódico sobre los progresos de su programa.

90. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de establecer para diciembre de 2012 un mecanismo que tuviera por objeto comunicar a nivel interno y a los interesados externos los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales.

Preparación de proyectos

91. La UNODC ejecuta su mandato fundamentalmente mediante proyectos determinados. En 2011 estaba ejecutando en todo el mundo aproximadamente 369 proyectos cuyo gasto total conexo para el bienio ascendía a 398 millones de dólares. La Junta examinó 13 de los 81 proyectos que estaban ejecutando el Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico en Bangkok y la Oficina Regional para África Occidental y Central en Dakar a fin de determinar si en ellos figuraba:

- a) Una articulación clara del problema que se pretende solucionar con el proyecto;
- b) Una base de referencia en relación con la cual se puedan medir los progresos y el éxito;
- c) Un resumen de los riesgos para la ejecución satisfactoria del proyecto y las estrategias de mitigación conexas.

92. La Junta observó que:

- a) En seis de los 13 proyectos la UNODC no había articulado claramente el problema que se proponía resolver;
- b) En solo tres proyectos figuraba una base de referencia clara (en relación con la cual podía medirse el éxito futuro), aunque en cuatro de los demás proyectos se indicaba que se establecería una base de referencia cuando el proyecto hubiese comenzado;
- c) Aunque en todos los proyectos figuraba una sección dedicada al riesgo, los riesgos se limitaban a aquellos que escapaban al control de la UNODC. No se mencionaban los riesgos que la UNODC debería gestionar para ejecutar los proyectos ni la manera en que se haría frente a los riesgos. Además, en ninguno de los presupuestos de los proyectos figuraban elementos de contingencia con el objeto de gestionar los riesgos u otros factores imprevistos.

93. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de que, para septiembre de 2012, en todas las propuestas de proyectos nuevos: a) se definiera con claridad y de forma sucinta el problema que se pretendía resolver mediante un proyecto; b) se estableciera una base de referencia clara que sirviera para evaluar la ejecución o se presentara una explicación clara de la manera en que se procedería al establecimiento de dicha base; c) se determinaran y documentaran los riesgos materiales y las medidas paliativas, incluida la

reserva de un elemento de contingencia en los presupuestos de los proyectos, para hacer frente a los riesgos desconocidos.

94. La UNODC ha incorporado cambios en el modelo utilizado para preparar propuestas de proyecto, aunque su plena entrada en vigor llevará cierto tiempo. La Junta observa que el nuevo modelo debería contribuir a aplicar el primer apartado de la recomendación, pero no figura un requisito específico a efectos de incorporar datos de referencia ni se han incorporado cambios en relación con la observación de la Junta relativa al riesgo. La Junta sigue considerando que las bases de referencia y todos los riesgos materiales y medidas paliativas deben formar parte de las propuestas de proyecto.

Gestión de los riesgos

95. La Junta examinó los mecanismos de presentación de informes sobre la ejecución en la División de Operaciones de la UNODC, que se encarga de la red de oficinas exteriores, incluidos los programas regionales. Aunque la División lleva a cabo diversas actividades de presentación de informes sobre la ejecución y control de calidad, la Junta detectó las siguientes limitaciones:

a) En el informe trimestral de seguimiento enviado por las oficinas exteriores al Director de la División figuran seis indicadores de alto nivel, todos ellos relativos a las tasas de gastos o el cumplimiento de los procesos internos. Sin embargo, en el informe no se miden los progresos en relación con los hitos acordados;

b) Aunque los directores de los proyectos deben preparar y presentar informes anuales y semianuales sobre la marcha de los trabajos, nadie se ocupa de recopilar su contenido para presentar al personal directivo superior un panorama general de los progresos realizados por los programas regionales;

c) El perfil del gasto general previsto para el año se representa como línea recta que aumenta progresivamente pasando de cero a la cifra anual de gasto prevista, pese a que, en la práctica, los proyectos muy rara vez se ajustan a ese perfil de gastos. En vista de que el seguimiento se efectúa con una periodicidad semianual, existe el riesgo de que la Administración solicite aclaraciones sobre gastos efectuados por encima o por debajo de lo previsto, aunque, en realidad, se ajusten a los presupuestos reales de los proyectos, o de que se pasen por alto problemas reales planteados por la ejecución de los proyectos.

96. La Junta recomendó que para diciembre de 2012 la UNODC: a) consignara, en el marco de su proceso central de seguimiento, resúmenes informativos sobre los progresos realizados por los proyectos y programas en relación con los hitos acordados al principio del proyecto o programa en cuestión y b) vigilara los gastos efectivos en relación con un perfil realista de los gastos previstos.

97. Aunque la UNODC aceptó la recomendación de la Junta, señaló que los actuales sistemas de tecnología de la información limitaban su capacidad de extraer la información sobre la ejecución necesaria para cumplir eficazmente sus funciones. Es difícil obtener oportunamente de los programas financieros información relativa a la actividad regional, y los sistemas no pueden generar informes financieros destinados a los donantes. En 2011 la UNODC generó 555 informes dirigidos a los donantes, todos ellos preparados manualmente.

98. La Junta observó que la UNODC estaba procurando desarrollar sus sistemas para reforzar los procesos institucionales y los mecanismos de presentación de informes. Por ejemplo, la Sección de Finanzas está desarrollando una aplicación para facilitar la presentación de informes a los donantes; la Dependencia de Planificación Estratégica está desarrollando una aplicación para ayudar a los directores de los proyectos a armonizar sus objetivos con la estrategia de la UNODC en la fase de preparación; y la Dependencia de Evaluación Independiente está elaborando un sistema de seguimiento de las evaluaciones. No obstante, estas actividades podrían coordinarse de forma más estratégica.

99. La Junta encontró ejemplos de innovación y nuevas modalidades de trabajo que podrían redundar en beneficio de otras dependencias de la Oficina:

a) El representante regional para Bangkok ha preparado un tablero para la presentación de informes sobre la ejecución con el objeto de resumir en un solo documento la situación financiera de todos los proyectos regionales. De ese modo puede también determinar y vigilar, junto con los coordinadores de los proyectos sobre el terreno, las variaciones con respecto a los perfiles de gastos previstos;

b) El representante en el Pakistán ha preparado un sistema de presentación de informes sobre la ejecución mediante el que se procura vincular los progresos de los proyectos con el logro de resultados. De ese modo puede observarse la manera en que las distintas actividades de los proyectos contribuyen en los países a la obtención de productos y resultados y disponer de una base para obtener fondos de los donantes destinados a productos y resultados y no a proyectos determinados.

100. La UNODC aceptó la recomendación de la Junta de, para mediados de 2012: a) coordinar los proyectos de mejora de las aplicaciones informáticas llevados a cabo por la Sección de Finanzas, la Dependencia de Planificación Estratégica y la Dependencia de Evaluación Independiente; y b) incorporar los cambios necesarios para superar las limitaciones de sus sistemas de tecnología de la información en materia de presentación de informes sobre la ejecución teniendo en cuenta las novedades surgidas en esas secciones, así como el tablero del Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico y el sistema de presentación de informes sobre la ejecución de la oficina en el Pakistán.

101. La UNODC declaró que se proponía crear un equipo encargado de coordinar las actividades e incorporar las mejoras necesarias.

Evaluación

102. Es importante evaluar los proyectos y programas para ofrecer garantías de que los fondos se destinan al fin para el que se concedieron y de que el gasto ha obtenido la mejor combinación de economía y eficiencia. La evaluación también sirve de base a la futura actividad al cotejar, analizar y dar a conocer la experiencia y el aprendizaje.

103. La UNODC se propone evaluar sus siete programas regionales en curso de ejecución entre 2012 y 2015. La Junta observó que no se disponía de marcos de resultados sólidos provistos de indicadores mensurables para los programas regionales, lo cual obligaría a los evaluadores a determinar retrospectivamente la medición del éxito de los programas. Esta práctica inadecuada plantea el riesgo de que la evaluación se centre en lo conseguido y no en lo que debería o podría haberse conseguido.

104. La UNODC informó a la Junta de que el programa regional para Asia oriental y el Pacífico sería el primero en evaluarse, de lo cual se encargaría un equipo de consultores independientes, mientras que la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC se ocuparía del control de calidad. La UNODC informó a la Junta de que prepararía la evaluación de conformidad con sus directrices internas para llevar a cabo evaluaciones en profundidad. No obstante, en vista de la importancia de los programas regionales y de la falta de mediciones del éxito señaladas por la Junta, es fundamental que la UNODC determine en una fase temprana la metodología detallada de evaluación, incluida información de referencia con respecto a la cual puedan determinarse los progresos.

105. La Junta recomienda que la UNODC: a) establezca una metodología detallada para evaluar el programa regional para Asia oriental y el Pacífico; b) aproveche la experiencia para determinar la metodología del resto de los programas regionales; y c) ultime las evaluaciones con suficiente tiempo para orientar la elaboración de los futuros programas regionales.

106. La UNODC indicó que se proponía emplear su procedimiento documentado para las evaluaciones en profundidad, lo cual serviría de base a la metodología. No obstante, la Junta sigue sosteniendo que debería ser prioritario contar con una metodología más pormenorizada específica para los programas regionales. La Junta reconoce que la determinación retrospectiva de mediciones del éxito plantea dificultades y que la UNODC deberá examinar detenidamente la cantidad de recursos que destinará a esas actividades.

107. El proceso de evaluación es colectivo, entendiéndose que los directores de los proyectos y programas se ocupan de determinar, planificar y llevar a cabo o encargar las evaluaciones de los proyectos, mientras que la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC facilita asesoramiento y orientación. Durante el bienio la UNODC ha invertido en la Dependencia ampliando sus recursos humanos de uno a tres funcionarios del Cuadro Orgánico, si bien el tercero de ellos todavía no se había contratado cuando la Junta realizó la auditoría final.

108. La UNODC no pudo presentar a la Junta información sobre el grado en que se habían evaluado los proyectos, lo cual incluye el número de proyectos cuya evaluación estaba prevista para 2011, los gastos generados por las evaluaciones y los temas o enseñanzas comunes derivados de las evaluaciones llevadas a cabo. No obstante, la Dependencia de Evaluación Independiente ha preparado para dos regiones resúmenes especiales de las constataciones de las evaluaciones con el objeto de mostrar a los directores la manera de analizar esas constataciones y está elaborando un portal de evaluación para ofrecer en línea todos los planes de evaluación y automatizar el cotejo de las constataciones, las conclusiones y las recomendaciones de las distintas evaluaciones.

109. Será importante que la UNODC analice sus evaluaciones para determinar enseñanzas y buenas prácticas. Aunque la Dependencia de Evaluación Independiente podría encargarse del análisis, no queda claro que vaya a hacerlo de forma permanente. Independientemente de quién se ocupe del análisis, es importante que las secciones competentes de toda la UNODC difundan y apliquen sistemáticamente las enseñanzas al preparar y ejecutar los programas.

110. Por último, la Junta observa que la Dependencia de Evaluación Independiente ha presentado un presupuesto indicativo para la evaluación de cada proyecto (entre

el 2% y el 3% del presupuesto general del proyecto). Aunque la responsabilidad de reservar los fondos necesarios y encargar la evaluación corresponde a cada director de un proyecto, la Junta considera que se podrán generar economías de escala y compartir expertos si la Dependencia de Evaluación Independiente, una vez haya empezado a funcionar plenamente, coordina y gestiona esta actividad.

111. La Junta recomienda que durante 2012 la UNODC: a) determine la mejor manera de cotejar y analizar periódicamente los informes de evaluación de los proyectos para determinar y divulgar las enseñanzas o los problemas que se repiten; b) asigne a las secciones que corresponda la responsabilidad de incorporar toda mejora necesaria; y c) determine la manera más eficaz y eficiente de coordinar y gestionar los presupuestos de las evaluaciones.

112. La UNODC informó a la Junta de que la preparación por la Dependencia de Evaluación Independiente del portal en línea contribuiría a la difusión de las enseñanzas y de que estudiaría la mejor manera de analizar y difundir estas enseñanzas. La UNODC sostiene que corresponde a cada director de un proyecto o un programa analizar las constataciones de las evaluaciones efectuadas en su región y determinar las enseñanzas más pertinentes para sus proyectos. Sin embargo, la Junta considera que es probable que las enseñanzas sean valiosas más allá de las delimitaciones geográficas y que el examen de todas las evaluaciones por los distintos directores de proyectos es un mecanismo ineficiente para divulgar las enseñanzas. Además, hasta que el portal no esté preparado la Junta no podrá determinar si ofrece análisis útiles. La UNODC informó a la Junta de que estudiaría el margen que había para que la Dependencia de Evaluación Independiente coordinara y gestionara los presupuestos de las evaluaciones, si bien consideraba que, probablemente, las consecuencias en los recursos serían excesivas para un equipo relativamente pequeño.

D. Información presentada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

113. La UNODC informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.8 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el bienio 2010-2011 se habían pasado a pérdidas efectivo y cuentas por cobrar por valor de 8,197 millones de dólares (frente a 1,975 millones de dólares en 2008-2009). De conformidad con la regla 106.9 también se pasaron a pérdidas bienes no fungibles por valor de 27,21 millones de dólares (frente a 3,73 millones de dólares en 2008-2009) a raíz del empeño puesto por la UNODC en depurar los datos correspondientes a sus bienes no fungibles.

2. Pagos a título graciable

114. En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 105.12, la UNODC informó de que no se habían hecho pagos a título graciable en el período que se examina (frente a 10.460 dólares en 2008-2009).

3. Casos de fraude y presunto fraude

115. En el período que se examina la Junta no detectó casos de fraude o presunto fraude ni la UNODC comunicó caso alguno.

E. Agradecimientos

116. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Secretario General Adjunto y el personal a su cargo.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) **Terence Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

30 de junio de 2012

Anexo

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009^a

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Preparar la migración a Umoja y su aplicación	32	2008-2009			X	
Incluir en el estado de ingresos y gastos los correspondientes al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	39	2008-2009			X	
Revisar el tratamiento contable de los pagos por concepto de subsidio de educación	48	2008-2009				X
Seguimiento y vigilancia de las promesas de contribución impagadas	53	2008-2009	X			
Aprobación oficial previa de la revisión del presupuesto para el bienio 2008-2009	58	2008-2009	X			
Obligaciones por terminación del servicio: plan de financiación	66	2006-2007			X	
Obligaciones por terminación del servicio: valoración de las vacaciones	75	2008-2009		X		
Obligaciones por terminación del servicio: exactitud de los datos utilizados en el cálculo	79	2008-2009	X			
Obligaciones por terminación del servicio: modificación de las notas	84	2008-2009	X			
Cuentas bancarias de las oficinas en los países	104	2008-2009	X			
Gastos de los asociados en la ejecución de proyectos	112	2008-2009		X		
Procedimientos oficiales de control interno de los bienes no fungibles y el inventario	117	2006-2007		X		
Proceso relativo a los bienes no fungibles y el inventario	118	2006-2007		X		
Memorando de entendimiento con la OSSI	124	2008-2009	X			
Recomendaciones de la OSSI para las oficinas exteriores	136	2008-2009		X		
Total	15		6	5	3	1
Porcentaje	100		40	33	20	7

^a Véase A/65/5/Add.9.

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 y el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 46/185 C y 61/252, el Director Ejecutivo de la UNODC es responsable de las cuentas del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito, y de presentar dichas cuentas y los estados financieros conexos a la Junta de Auditores, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Asamblea.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la UNODC durante el período al que corresponden los estados financieros.

Sobre la base de nuestros libros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal son correctos.

(Firmado) Yury Fedotov
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

30 de marzo de 2012

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

A. Introducción

1. Los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, establecido de conformidad con la resolución 45/179 de la Asamblea General, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, establecido de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea, para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 y el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

2. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 46/185 C y 61/252, el Director Ejecutivo de la UNODC es responsable de las cuentas de los Fondos y de la presentación de dichas cuentas y los estados financieros conexos a la Junta de Auditores, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Asamblea.

3. Los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentan una cuenta consolidada de los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito, así como cuentas separadas para cada uno de esos Fondos. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Esas notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades emprendidas por la UNODC durante el período al que corresponden esos estados financieros.

4. Se transmiten copias de los estados financieros a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión Consultora en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y el Contralor de las Naciones Unidas.

5. La Asamblea General aprueba los recursos del presupuesto ordinario para la UNODC en relación con las secciones 16 y 22 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Dichos recursos se incluirán en el informe financiero y estados financieros comprobados de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 (A/67/5 (Vol. I)). Para presentar los recursos de la UNODC en una sinopsis, en el presente informe financiero figura la información sobre los recursos de la UNODC con cargo al presupuesto ordinario, aunque el presupuesto ordinario no forme parte de los estados financieros.

B. Sinopsis

Ingresos y gastos por fuente de financiación

6. Los recursos consolidados de la UNODC permanecieron estables en el bienio 2010-2011, como se observa a continuación en el cuadro IV.1 y el gráfico IV.I, con un aumento total del 3% en los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, debido a un incremento de los ingresos extrapresupuestarios del Fondo de las

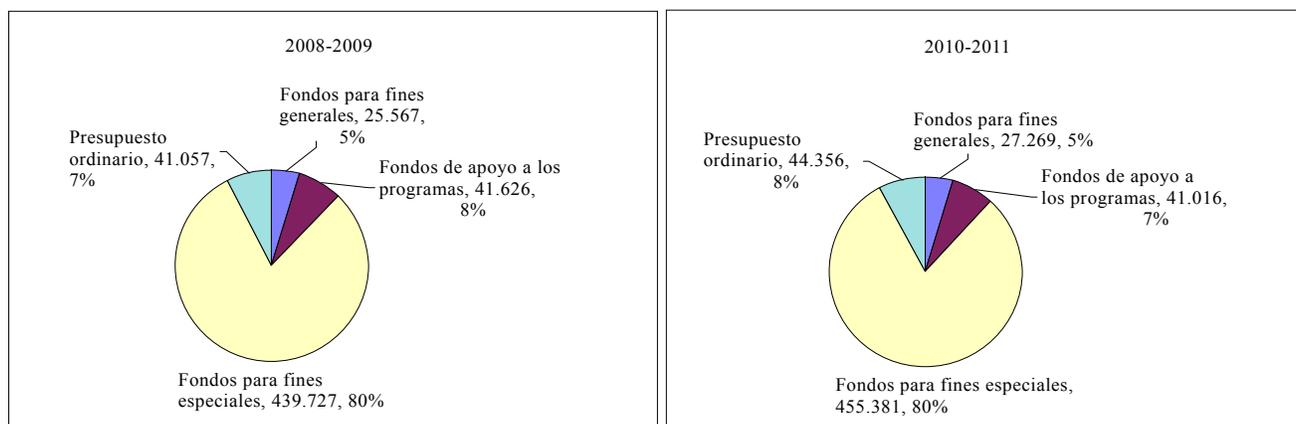
Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, y a un aumento del 8% en la financiación con cargo al presupuesto ordinario.

7. El nivel estable de los ingresos totales en concepto de fondos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 es indicio de que los donantes siguen confiando en la capacidad de la UNODC de prestar asistencia a los Estados Miembros en la lucha contra las drogas ilícitas, el delito y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, según lo establecido en su mandato. Aunque se siguieron aportando contribuciones voluntarias a la UNODC al mismo ritmo que en el anterior bienio y el aumento neto de los ingresos fue del 3%, las pautas de los recursos aportados a los dos Fondos han variado: los ingresos del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal han aumentado un 57% (85,9 millones de dólares más), mientras que los del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas han disminuido un 19% (69,1 millones de dólares menos).

Gráfico IV.1

Ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



8. Esta variación de las pautas se observa también en la ejecución de programas por la UNODC durante el bienio; los gastos aumentaron un 29% en el Fondo del Programa contra el Delito, mientras que disminuyeron un 13% en el Fondo del Programa contra la Droga, con lo cual se mantuvo el mismo nivel total de gastos.

9. La asignación de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al programa de la UNODC registró en el bienio 2010-2011 un leve aumento, del 8%, debido a los nueve puestos nuevos aprobados para el mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como al tipo de cambio, la ocupación de los puestos y otras variaciones. Esas cifras se resumen a continuación en el cuadro IV.1.

Cuadro IV.1
Ingresos y gastos, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2008-2009</i>		<i>2010-2011</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondo del Programa contra la Droga	355 648	321 522	286 507	278 334
Fondo del Programa contra el Delito	151 273	133 613	237 159	171 812
Presupuesto ordinario	41 057	40 964	44 356	44 060
Total	547 978	496 099	568 021	494 206

10. En los estados financieros I, II y VII y los cuadros 1, 4 y 5 de los estados financieros se resumen los resultados consolidados de las actividades financiadas con cargo a los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito, que cubren todas las actividades de la UNODC excepto las financiadas por las Naciones Unidas, principalmente con cargo a su presupuesto ordinario.

11. Los fondos para fines generales son recursos no destinados a actividades concretas con los que se financian la dirección y la gestión ejecutivas de la UNODC y los gastos de los programas, tanto en Viena como sobre el terreno. También se utilizan para financiar anticipos para proyectos y otras operaciones sobre el terreno. Los fondos para gastos de apoyo a los programas son recursos que se obtienen mediante la aplicación de un cargo a las actividades financiadas con contribuciones para fines especiales. De conformidad con la resolución 50/14 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 16/6 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, desde 2008 la UNODC registra los recursos de apoyo a los programas en una categoría de fondos separada, mientras que en bienios anteriores esos recursos se clasificaban como fondos para fines generales. Los fondos para fines especiales son contribuciones voluntarias asignadas a fines concretos con los que se financian las actividades de cooperación técnica y otras actividades sustantivas de la Oficina en la sede y sobre el terreno.

12. Los ingresos totales para fines generales registraron un aumento del 7% (25,6 millones de dólares en 2008-2009 frente a 27,3 millones de dólares en 2010-2011; véase el cuadro IV.2) debido a una única contribución al Fondo, por valor de 7 millones de dólares, recibida en 2010. Aunque esta contribución adicional ha servido para que los fondos para fines generales mantengan una posición estable durante el bienio, no se ha invertido la disminución de las contribuciones voluntarias a los fondos para fines generales, iniciada en 2009, y el nivel de las contribuciones sigue estando por debajo del registrado en el bienio 2006-2007. En el presupuesto para 2010-2011 se había previsto una disminución de los ingresos para fines generales, por lo que se proponía una reducción drástica de los gastos con respecto a los niveles registrados en 2009. Los gastos de 20,9 millones de dólares en el bienio 2010-2011 suponen una disminución del 23% frente a los 27,3 millones de dólares registrados en 2008-2009.

Cuadro IV.2
Ingresos y gastos, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

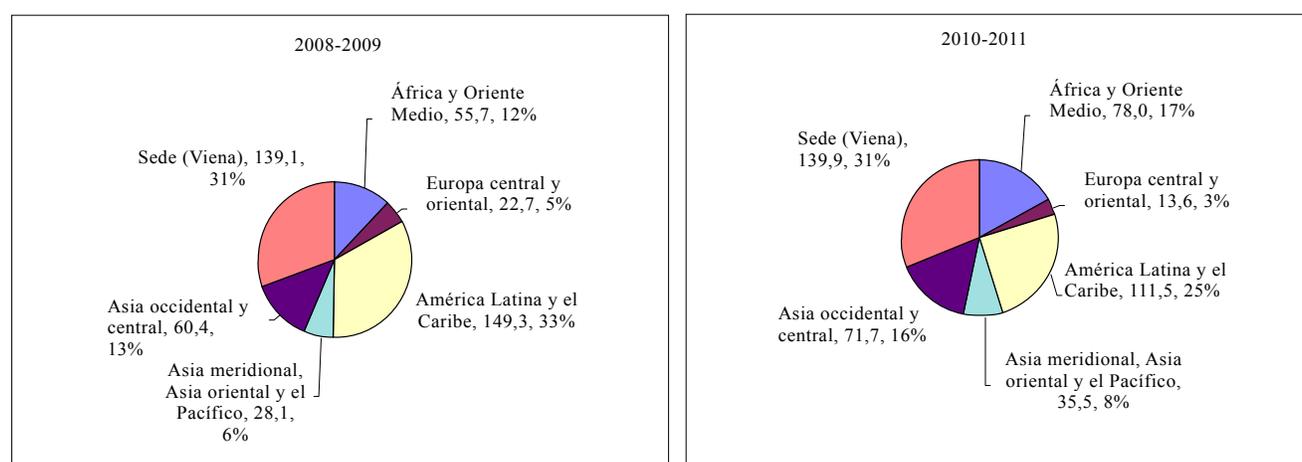
	<i>Bienio</i>			
	<i>2008-2009</i>		<i>2010-2011</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	25 567	27 287	27 269	20 943
Fondos para gastos de apoyo a los programas	41 626	26 343	41 016	30 799
Fondos para fines especiales	439 727	401 506	455 381	398 404
Total	506 920	455 135	523 666	450 146

13. En el contexto de un nivel total estable de fondos extrapresupuestarios, el nivel de gastos ha aumentado en África y el Oriente Medio, donde se están emprendiendo destacadas iniciativas programáticas tras la aprobación y puesta en marcha de los programas regionales de la UNODC para África oriental, África occidental (incluida Nigeria) y los Estados árabes y la puesta en marcha de varios programas nacionales nuevos en África occidental. Los gastos generales disminuyeron en América Latina y el Caribe como consecuencia de la conclusión de varias actividades con arreglo a lo previsto, mientras que los gastos correspondientes a programas ejecutados en Asia occidental y central registraron un aumento moderado. En el gráfico IV.II se presentan las variaciones en los gastos registradas de 2008-2009 a 2010-2011.

Gráfico IV.II

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por región

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



14. La distribución por grandes categorías de gastos de los gastos correspondientes a los bienios 2008-2009 y 2010-2011 se presenta en el cuadro IV.3. El aumento mínimo de los gastos de personal representa una disminución en los servicios por contrata.

Cuadro IV.3
Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>	
	<i>2008-2009</i>	<i>2010-2011</i>
Gastos de personal y otros gastos conexos	174 804	197 873
Viajes	23 818	23 473
Servicios por contrata	138 232	113 299
Gastos de funcionamiento	31 110	35 190
Adquisiciones	37 486	32 494
Todos los demás gastos	49 685	47 817
Total	455 135	450 146

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

15. En los estados financieros III y IV y el cuadro 2 de las cuentas se resumen los resultados del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. En las notas correspondientes se explican las políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados financieros y se proporciona información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas en el bienio 2010-2011. La ejecución financiera del Fondo se resume en el cuadro IV.4.

Cuadro IV.4
Ingresos y gastos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2008-2009</i>		<i>2010-2011</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	19 720	20 755	21 233	16 691
Fondos para gastos de apoyo a los programas	30 597	18 981	25 828	21 880
Fondos para fines especiales	305 331	281 787	239 446	239 763
Total	355 648	321 522	286 507	278 334

16. Los ingresos para fines generales, que comprenden contribuciones voluntarias, ingresos en concepto de intereses e ingresos varios, aumentaron en 1,5 millones de dólares (un 8%), pasando de 19,7 millones de dólares en 2008-2009 a 21,2 millones de dólares en 2010-2011. La parte de los ingresos totales correspondiente a las

contribuciones voluntarias aumentó en 1,9 millones de dólares (10%), pasando de 18,6 millones de dólares en 2008-2009 a 20,5 millones de dólares en 2010-2011; la contribución extraordinaria al Fondo de un único donante contribuyó a compensar la drástica disminución de las contribuciones para fines generales aportadas por varios donantes destacados.

17. Los ingresos para apoyo a los programas disminuyeron un 16% (4,8 millones de dólares), pasando de 30,6 millones de dólares en 2008-2009 a 25,8 millones de dólares en 2010-2011, principalmente como consecuencia de la disminución de los gastos del Programa con cargo a fondos para fines especiales, que pasaron de 281,8 millones de dólares a 239,8 millones de dólares en 2010-2011, lo cual supone una disminución de 42 millones de dólares (un 15%).

18. Los ingresos procedentes de fondos para fines especiales también disminuyeron 65,9 millones de dólares (un 22%), pasando de 305,3 millones de dólares en 2008-2009 a 239,4 millones de dólares en 2010-2011, con lo cual, como se mencionaba en el párrafo 8, el grueso de la ejecución de programas de la UNODC en el bienio pasó del Fondo del Programa contra la Droga al Fondo del Programa contra el Delito.

Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

19. En los estados financieros V y VI y el cuadro 3 de las cuentas se resumen los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. En las notas correspondientes se explican las políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados financieros y se proporciona información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas en el bienio 2010-2011. La ejecución financiera del Fondo se resume en el cuadro IV.5.

Cuadro IV.5

Ingresos y gastos del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2008-2009</i>		<i>2010-2011</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	5 848	6 532	6 036	4 251
Fondos para gastos de apoyo a los programas	11 029	7 362	15 188	8 919
Fondos para fines especiales	134 396	119 719	215 935	158 641
Total	151 273	133 613	237 159	171 812

20. Los ingresos para fines generales registraron un leve aumento del 3%, pasando de 5,8 millones de dólares en 2008-2009 a 6 millones de dólares en 2010-2011, exclusivamente en la parte correspondiente a las contribuciones voluntarias. Los ingresos destinados al apoyo a los programas aumentaron en 4,1 millones de dólares

(un 38%), pasando de 11 millones de dólares en 2008-2009 a 15,1 millones de dólares en 2010-2011 como consecuencia del aumento del nivel de gasto correspondiente a los fondos para fines especiales. Los gastos de apoyo a los programas se mantuvieron en 8,9 millones de dólares (un aumento del 21% con respecto a 2008-2009), nivel inferior al de los ingresos percibidos durante el mismo período.

21. Los ingresos para fines especiales aumentaron en 81,5 millones de dólares (un 61%), pasando de 134,4 millones de dólares en 2008-2009 a 215,9 millones de dólares en 2010-2011, mientras que el gasto de fondos para fines especiales aumentó en 38,9 millones de dólares (un 33%), pasando de 119,7 millones de dólares en 2008-2009 a 158,6 millones de dólares en 2010-2011.

Dificultades y cambios en 2010-2011 y bienios posteriores

22. En 2009, la UNODC afrontó una difícil situación financiera caracterizada por una marcada e imprevista disminución de los ingresos para fines generales, la cual se vio agravada por la crisis financiera mundial. En el bienio 2008-2009 las contribuciones voluntarias para fines generales descendieron un 17% hasta situarse en 24,3 millones de dólares. En vista de las dificultades financieras, el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2010-2011 fue austero desde el punto de vista financiero, como se observa en el menor nivel de gastos de fondos para fines generales (6,3 millones de dólares por debajo del nivel de gastos del bienio 2008-2009).

23. En vista de la situación económica imperante a escala mundial, la UNODC sigue esforzándose por contener los gastos para fines generales, como se aprecia en sus presupuestos y en los niveles inferiores de gastos. Además, en 2010-2011 la UNODC mantuvo un enfoque prudente para la gestión de los fondos destinados a gastos de apoyo a los programas, con un nivel de gastos que permaneció por debajo del nivel de ingresos (un 25% en 2010-2011), a fin de garantizar la acumulación de un volumen prudencial de reservas de fondos.

24. La proporción de los fondos para fines especiales en relación con los fondos para fines generales continúa representando una carga considerable para los programas de la UNODC y los servicios de apoyo a los programas que se financian con recursos básicos multilaterales cada vez más reducidos (fondos para fines generales y presupuesto ordinario). La mayoría de las contribuciones voluntarias están estrictamente asignadas a proyectos específicos y dejan muy poca flexibilidad operacional para responder a las complejas iniciativas programáticas y de mejora de la gestión.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

25. De conformidad con la resolución 60/283, en la que la Asamblea General aprobó la adopción de las IPSAS a efectos de la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas, incluida la UNODC, y con arreglo al informe más reciente del Secretario General sobre la adopción de las IPSAS (A/66/379), la UNODC ha puesto en marcha actividades preparatorias que le permitirían adoptar las IPSAS y presentar estados financieros de conformidad con estas a partir de 2014.

26. A este respecto, la UNODC está llevando a cabo actualmente actividades en materia de: a) evaluación de la repercusión del marco de las IPSAS en los libros,

procesos y sistemas de contabilidad actuales; b) capacitación del personal y otras iniciativas de gestión del cambio; c) preparación de datos y elaboración de saldos iniciales que cumplan lo dispuesto en las IPSAS; y d) participación activa en el Comité Directivo sobre las IPSAS, que abarca todo el sistema.

27. Cabe señalar que la adopción de las IPSAS podría modificar sustantivamente el alcance, la presentación y los calendarios de los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y fomentaría la transparencia y la posibilidad de comparación con otras organizaciones internacionales, gobiernos y entidades del sector público que ya han adoptado las normas.

Seguro médico después de la separación del servicio

28. Se remite al lector a la nota 7 de los estados financieros, en la que se explican las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación que incumben a los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito.

29. Sobre la base expuesta en la nota 7 y en una reciente evaluación actuarial, el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2011 se estimaba en 21.909.417 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y 8.268.583 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito frente a un pasivo estimado al 31 de diciembre de 2009 en 10.392.000 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y 4.084.000 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito. El aumento de 15.702.000 dólares obedece principalmente a una pérdida actuarial de 9 millones de dólares como consecuencia de una variación en la hipótesis correspondiente a la tasa de descuento, que pasó del 6,0% al 31 de diciembre de 2009 al 4,5% al 31 de diciembre de 2011.

30. Aunque la UNODC mantiene actualmente enlace activo con la Sede de las Naciones Unidas en relación con la adopción de una política común para las Naciones Unidas con respecto a la financiación sistemática de esas obligaciones y la modalidad de financiación de las obligaciones acumuladas en años anteriores, cuyo total ascendía a 42,2 millones de dólares en 2011 (24,7 millones de dólares en 2009), esas obligaciones se han consignado temporalmente como compensación para financiar las reservas (véase la nota 8 de los estados financieros). Los 42,2 millones de dólares en concepto de obligaciones por seguro médico después de la separación del servicio y terminación del servicio se financian del siguiente modo: 7,3 millones de dólares (un 17%) con cargo a las reservas acumuladas, 25,3 millones de dólares (un 60%) con cargo al saldo de fondos para fines generales, 8 millones de dólares (un 19%) con cargo al saldo de fondos para apoyo a los programas y 1,5 millones de dólares (un 4%) con cargo a fondos para fines especiales.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

Estado financiero I

Ingresos y gastos consolidados y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	Cuadros 2 y 3	26 355 102	457 985 916			484 341 018	460 380 219
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	Cuadros 2 y 3		28 787 965			28 787 965	31 207 080
Otros ingresos/ingresos varios							
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	Cuadro 5			40 396 643	(40 396 643)		
Ingresos en concepto de intereses		505 677	7 467 558	459 401		8 432 636	13 177 813
Ingresos varios		408 201	1 535 792	160 136		2 104 129	2 155 259
Total de ingresos		27 268 980	495 777 231	41 016 180	(40 396 643)	523 665 748	506 920 371
Gastos							
	Cuadro 4						
Gastos de personal y otros gastos conexos		18 767 764	154 175 240	24 948 472	(18 271)	197 873 205	174 803 821
Viajes		542 114	22 250 930	688 883	(8 960)	23 472 967	23 817 722
Servicios por contrata		208 684	112 776 676	313 621		113 298 981	138 232 434
Gastos de funcionamiento		1 130 567	31 095 260	2 966 432	(2 604)	35 189 655	31 109 755
Adquisiciones		252 488	30 752 094	1 490 789	(1 052)	32 494 319	37 486 133
Otras partidas		41 139	45 719 628	390 894		46 151 661	48 459 607
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	Cuadro 5		1 683 580		(18 200)	1 665 380	1 225 828
Total de gastos directos		20 942 756	398 453 408	30 799 091	(49 087)	450 146 168	455 135 300
Gastos en concepto de apoyo a los programas (UNODC)	Cuadro 5	40 396 643		(40 396 643)			
Total de gastos		20 942 756	438 850 051	30 799 091	(40 445 730)	450 146 168	455 135 300

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		6 326 224	56 927 180	10 217 089	49 087	73 519 580	51 785 071
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 4	(161 480)	(8 211 066)		272 451	(8 100 095)	(2 260 530)
Cambios netos en el valor de las provisiones y las reservas			(803 731)			(803 731)	2 216 089
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		6 164 744	47 912 383	10 217 089	321 538	64 615 754	51 740 630
Transferencias a (de) otros fondos	Cuadros 2 y 3	952 473	3 150 958	(2 606 332)		1 497 099	
Reintegros a los donantes			(3 903 326)		10 640	(3 892 686)	(1 603 226)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	Nota 8	(10 205 060)	(598 362)	(5 013 964)		(15 817 386)	(4 587 962)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		16 904 019	267 277 124	15 482 896	(332 178)	299 331 861	253 782 419
Reservas y saldos de los fondos al final del período		13 816 176	313 838 777	18 079 689		345 734 642	299 331 861

Las notas y cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero II

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos consolidados al 31 de diciembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Activo							
Depósitos a la vista y a plazo		8 530 665	34 615 657	6 218 928		49 365 250	29 568 457
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	Nota 6	29 236 499	254 932 864	14 272 561		298 441 924	245 823 540
Cuentas por cobrar							
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadros 2 y 3	1 414 733	133 299 211			134 713 944	128 320 263
Saldos entre fondos por cobrar			174 439 397	11 642 068		186 081 465	102 019 387
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5		11 639 681			11 639 681	10 913 322
Otras cuentas por cobrar		219 269	1 366 127	212 866		1 798 262	1 790 145
Otros elementos del activo	Nota 2	98 411	363 672	582 276		1 044 359	2 537 449
Total del activo		39 499 577	610 656 609	32 928 699		683 084 885	520 972 562
Pasivo							
Obligaciones por liquidar (ejercicio en curso)		542 539	14 709 363	390 434		15 642 336	14 137 890
Obligaciones por liquidar (ejercicios futuros)	Nota 2			413 000		413 000	2 050 670
Cuentas por pagar							
Saldos entre fondos por pagar			183 131 606	1 509 816		184 641 422	104 747 703
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5		1 391 375			1 391 375	1 318 558
Otras cuentas por pagar		1 874 770	1 851 417	151 224		3 877 411	1 409 368
Ingresos diferidos	Cuadros 2 y 3		87 854 289			87 854 289	72 812 285
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Nota 7	23 266 092	6 582 000	12 384 536		42 232 628	24 670 176
Total del pasivo		25 683 401	295 520 050	14 849 010		336 052 461	221 146 651
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas para asignaciones	Cuadro 5		1 297 782			1 297 782	494 050
Saldos de los fondos		13 816 176	313 838 777	18 079 689		345 734 642	299 331 861
Total de reservas y saldos de los fondos		13 816 176	315 136 559	18 079 689		347 032 424	299 825 911
Total del pasivo y las reservas y saldos de los fondos		39 499 577	610 656 609	32 928 699		683 084 885	520 972 562

Las notas y cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero III

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas:
 ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos correspondientes al
 bienio terminado el 31 de diciembre de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	Cuadro 2	20 482 119	240 392 282			260 874 401	323 994 606
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	Cuadro 2		20 649 852			20 649 852	23 044 919
Otros ingresos/ingresos varios							
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	Cuadro 5			25 438 573	(25 438 573)		
Ingresos en concepto de intereses		431 102	3 773 013	292 831		4 496 946	7 714 762
Ingresos varios ^a		319 602	69 252	96 899		485 753	893 471
Total de ingresos		21 232 823	264 884 399	25 828 303	(25 438 573)	286 506 952	355 647 757
Gastos							
	Cuadro 4						
Gastos de personal y otros gastos conexos		14 576 890	87 729 662	17 941 666		120 248 218	111 934 204
Viajes		526 868	12 144 442	483 975		13 155 285	16 099 762
Servicios por contrata		207 475	83 800 359	115 395		84 123 229	122 500 958
Gastos de funcionamiento ^b		1 086 455	16 559 870	1 836 373		19 482 698	24 130 515
Adquisiciones		252 488	18 773 373	1 334 179		20 360 040	25 619 463
Otras partidas		41 139	20 035 339	168 294		20 244 772	20 215 622
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	Cuadro 5		720 012			720 012	1 021 416
Total de gastos directos		16 691 315	239 763 057	21 879 882		278 334 254	321 521 939
Gastos en concepto de apoyo a los programas (UNODC)	Cuadro 5		25 438 573		(25 438 573)		
Total de gastos		16 691 315	265 201 630	21 879 882	(25 438 573)	278 334 254	321 521 939
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		4 541 508	(317 231)	3 948 421		8 172 698	34 125 818
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 4	(16 073)	(6 000 511)			(6 016 584)	(2 082 575)
Cambios netos en el valor de las provisiones y las reservas			379 492			379 492	1 266 335
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		4 525 435	(5 938 250)	3 948 421		2 535 606	33 309 578

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Transferencias a (de) otros fondos ^c	Cuadro 2	(230 576)	(3 230 615)	(2 367 393)		(5 828 584)	494 986
Reintegros a los donantes			(1 845 837)			(1 845 837)	(781 796)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	Nota 8	(8 133 522)		(3 827 488)		(11 961 010)	(515 080)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		14 639 780	153 187 490	11 397 010		179 224 280	146 716 591
Reservas y saldos de los fondos al final del período		10 801 117	142 172 788	9 150 550		162 124 455	179 224 279

^a Incluye economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores valoradas en 345.149 dólares.

^b Incluye pérdidas por fluctuaciones cambiarias valoradas en 6.233.105 dólares.

^c Incluye una transferencia de 775.612 dólares de ingresos en concepto de intereses de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales y una transferencia de 546.188 dólares de pérdidas por fluctuaciones cambiarias de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero IV

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas:
activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Activo							
Depósitos a la vista y a plazo ^a		8 530 665	34 074 769	6 218 928		48 824 362	29 303 766
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^b	Nota 6	19 520 987	77 974 360	14 230 967		111 726 314	126 830 502
Cuentas por cobrar							
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 2	1 407 692	67 014 956			68 422 648	78 791 209
Saldos entre fondos por cobrar			40 731 472			40 731 472	17 346 713
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5		7 930 501			7 930 501	9 772 165
Otras cuentas por cobrar		166 786	1 151 540	141 080		1 459 406	1 431 367
Otros elementos del activo ^c	Nota 2	84 194	196 403	430 776		711 373	1 702 182
Total del activo		29 710 324	229 074 001	21 021 751		279 806 076	265 177 904
Pasivo							
Obligaciones por liquidar (ejercicio en curso)		397 541	3 850 929	269 964		4 518 434	5 441 163
Obligaciones por liquidar (ejercicios futuros)	Nota 2			309 750		309 750	1 412 511
Cuentas por pagar							
Saldos entre fondos por pagar			37 091 647	1 509 816		38 601 463	21 604 032
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5		1 391 375			1 391 375	1 318 558
Otras cuentas por pagar		1 774 770	709 922			2 484 692	42 236
Ingresos diferidos	Cuadro 2		40 406 824			40 406 824	38 851 958
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	Nota 7	16 736 896	3 370 565	9 781 671		29 889 132	16 823 724
Total del pasivo		18 909 207	86 821 262	11 871 201		117 601 670	85 494 182
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas para asignaciones	Cuadro 5		79 951			79 951	459 443

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Saldos de los fondos		10 801 117	142 172 788	9 150 550		162 124 455	179 224 279
Total de reservas y saldos de los fondos		10 801 117	142 252 739	9 150 550		162 204 406	179 683 722
Total del pasivo y las reservas y saldos de los fondos		29 710 324	229 074 001	21 021 751		279 806 076	265 177 904

^a Representa depósitos bancarios que devengan intereses por valor de 2.004.324 dólares en cuentas bancarias de la sede de la UNODC, depósitos que devengan intereses por valor de 46.498.111 dólares en cuentas bancarias locales de oficinas exteriores de la UNODC, una cuenta de anticipos por valor de 25.279 dólares mantenida por la CESPAP, cuentas de anticipos y efectivo para gastos menores por valor de 56.647 dólares en las oficinas exteriores de la UNODC y efectivo en tránsito por valor de 240.000 dólares.

^b Representa la parte de las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede correspondiente al Fondo del Programa contra la Droga; la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en dólares de los Estados Unidos consta de depósitos a la vista y a plazo por valor de 7.789.693 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 19.575.727 dólares (valor de mercado: 19.612.849 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 41.006.194 dólares (valor de mercado: 41.075.661 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 167.567 dólares, mientras que la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en euros consta de depósitos a la vista y a plazo por valor de 20.712.313 dólares (16.031.330 euros), inversiones a corto plazo por valor de 5.082.701 dólares (3.934.010 euros), inversiones a largo plazo por valor de 17.107.856 dólares (13.241.480 euros) e intereses devengados por cobrar por valor de 284.262 dólares (220.019 euros).

^c Incluye 309.750 dólares de cargos diferidos en concepto de compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros y 401.623 dólares de cargos diferidos en concepto de anticipos del subsidio de educación.

^d Representa obligaciones por terminación del servicio por valor de 7.979.714 dólares (incluida la suma de 5.185.966 dólares devengada en concepto de prima de repatriación) y pasivo acumulado por valor de 21.909.417 dólares en concepto de prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2011.

Las notas y cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero V

**Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal:
 ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos correspondientes
 al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	Cuadro 3	5 872 983	217 593 634			223 466 617	136 385 613
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	Cuadro 3		8 138 113			8 138 113	8 162 161
Otros ingresos/ingresos varios							
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	Cuadro 5			14 958 070	(14 958 070)		
Ingresos en concepto de intereses		74 575	3 694 545	166 570		3 935 690	5 463 051
Ingresos varios ^a		88 599	1 466 540	63 237		1 618 376	1 261 788
Total de ingresos		6 036 157	230 892 832	15 187 877	(14 958 070)	237 158 796	151 272 614
Gastos							
	Cuadro 4						
Gastos de personal y otros gastos conexos ^b		4 190 874	66 445 578	7 006 806	(18 271)	77 624 987	62 869 617
Viajes ^b		15 246	10 106 488	204 908	(8 960)	10 317 682	7 717 960
Servicios por contrata		1 209	28 976 317	198 226		29 175 752	15 731 476
Gastos de funcionamiento ^{b, c}		44 112	14 535 390	1 130 059	(2 604)	15 706 957	6 979 240
Adquisiciones ^b			11 978 721	156 610	(1 052)	12 134 279	11 866 670
Otras partidas ^b			25 684 289	222 600		25 906 889	28 243 986
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos) ^b	Cuadro 5		963 568		(18 200)	945 368	204 412
Total de gastos directos		4 251 441	158 690 351	8 919 209	(49 087)	171 811 914	133 613 361
Gastos en concepto de apoyo a los programas (UNODC)	Cuadro 5		14 958 070		(14 958 070)		
Total de gastos		4 251 441	173 648 421	8 919 209	(15 007 157)	171 811 914	133 613 361
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		1 784 716	57 244 411	6 268 668	49 087	65 346 882	17 659 253
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 4	(145 407)	(2 210 555)		272 451	(2 083 511)	(177 955)
Cambios netos en el valor de las provisiones y las reservas			(1 183 223)			(1 183 223)	949 754
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		1 639 309	53 850 633	6 268 668	321 538	62 080 148	18 431 052

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Transferencias (a) de otros fondos ^d	Cuadro 3	1 183 049	6 381 573	(238 939)		7 325 683	(494 986)
Reintegros a los donantes			(2 057 489)		10 640	(2 046 849)	(821 430)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	Nota 8	(2 071 538)	(598 362)	(1 186 476)		(3 856 376)	(4 072 882)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		2 264 239	114 089 634	4 085 886	(332 178)	120 107 581	107 065 827
Reservas y saldos de los fondos al final del período		3 015 059	171 665 989	8 929 139		183 610 187	120 107 581

^a Incluye economías de 709.334 dólares por anulación de obligaciones de períodos anteriores e ingresos de 813.990 dólares en concepto de servicios prestados.

^b Incluye eliminaciones de transacciones internas entre los Fondos del Programa contra el Delito de la UNODC y la subcuenta del UNICRI en el Fondo del Programa contra el Delito.

^c Incluye pérdidas por fluctuaciones cambiarias valoradas en 4.500.883 dólares.

^d Incluye una transferencia de 2.062.324 dólares en ingresos en concepto de intereses de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales y una transferencia de 536.187 dólares de pérdidas por fluctuaciones cambiarias de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero VI

**Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal:
activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Activo							
Depósitos a la vista y a plazo ^a			540 888			540 888	264 690
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^b	Nota 6	9 715 512	176 958 504	41 594		186 715 610	118 993 038
Cuentas por cobrar							
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 3	7 041	66 284 255			66 291 296	49 529 053
Saldos entre fondos por cobrar ^c			133 707 925	11 642 068		145 349 993	84 672 675
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5		3 709 180			3 709 180	1 141 157
Otras cuentas por cobrar		52 483	214 587	71 786		338 856	358 778
Otros elementos del activo ^d	Nota 2	14 217	167 269	151 500		332 986	835 266
Total del activo		9 789 253	381 582 608	11 906 948		403 278 809	255 794 658
Pasivo							
Obligaciones por liquidar (ejercicio en curso)		144 998	10 858 434	120 470		11 123 902	8 696 727
Obligaciones por liquidar (ejercicios futuros)	Nota 2			103 250		103 250	638 159
Cuentas por pagar							
Saldos entre fondos por pagar			146 039 959			146 039 959	83 143 671
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos							
Otras cuentas por pagar		100 000	1 141 495	151 224		1 392 719	1 367 132
Ingresos diferidos	Cuadro 3		47 447 465			47 447 465	33 960 327
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^e	Nota 7	6 529 196	3 211 435	2 602 865		12 343 496	7 846 452
Total del pasivo		6 774 194	208 698 788	2 977 809		218 450 791	135 652 468

	Referencia	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Elimina- ciones	Total	
						2010-2011	2008-2009
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas para asignaciones			1 217 831			1 217 831	34 607
Saldos de los fondos	3 015 059	171 665 989		8 929 139		183 610 187	120 107 581
Total de reservas y saldos de los fondos	3 015 059	172 883 820	8 929 139			184 828 018	120 142 189
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos	9 789 253	381 582 608	11 906 948			403 278 809	255 794 658

^a Representa depósitos bancarios que devengan intereses por valor de 459.278 dólares en cuentas a la vista de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el UNICRI, depósitos que devengan intereses por valor de 52.710 dólares en la cuenta bancaria local en euros del UNICRI, depósitos que devengan intereses por valor de 26.900 dólares en la cuenta bancaria local en dólares de los Estados Unidos del UNICRI y efectivo para gastos menores por valor de 2.000 dólares en las oficinas exteriores de la UNODC.

^b Representa la parte de las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede correspondiente al Fondo del Programa contra el Delito; la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en dólares de los Estados Unidos consta de depósitos a la vista y a plazo por valor de 12.934.079 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 32.503.718 dólares (valor de mercado: 32.565.356 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 68.087.065 dólares (valor de mercado: 68.202.408 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 278.229 dólares, mientras que la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en euros consta de depósitos a la vista y a plazo por valor de 34.968.447 dólares (27.065.578 euros), inversiones a corto plazo por valor de 8.581.087 dólares (6.641.761 euros), inversiones a largo plazo por valor de 28.883.067 dólares (22.355.494 euros) e intereses devengados por cobrar por valor de 479.918 dólares (371.457 euros).

^c Incluye eliminaciones de transacciones internas entre los Fondos del Programa contra el Delito de la UNODC y la subcuenta del UNICRI en el Fondo del Programa contra el Delito.

^d Incluye 103.250 dólares de cargos diferidos en concepto de compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros y 229.736 dólares de cargos diferidos en concepto de anticipos del subsidio de educación.

^e Representa obligaciones por terminación del servicio por valor de 4.074.913 dólares (incluida la suma de 2.151.977 dólares devengada en concepto de prima de repatriación) y pasivo acumulado por valor de 8.268.583 dólares en concepto de prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2011.

Las notas y cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero VII

Flujos de efectivo consolidados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo del Programa contra la Droga</i>			<i>Fondo del Programa contra el Delito</i>			<i>Total</i>			<i>Total 2010-2011</i>
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	
Flujos de efectivo de las actividades de operación										
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	4 541 508	(317 231)	3 948 421	1 784 716	57 244 411	6 268 668	6 326 224	56 927 180	10 217 089	73 470 493
(Aumento) disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	(1 190 424)	11 558 985		7 394	(16 769 637)		1 183 030)	(5 210 652)	–	(6 393 682)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	7 961 077	(31 345 836)			(54 488 838)	(6 188 480)	7 961 077	(85 834 674)	(6 188 480)	(84 062 077)
(Aumento) disminución de los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos		1 841 664			(2 235 846)		–	(394 182)	–	(394 182)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(39 550)	(34 176)	45 688	(52 483)	113 499	(41 093)	(92 033)	79 323	4 595	(8 115)
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	(22 415)	1 387 790	(374 566)	68 688	585 092	(151 500)	46 273	1 972 882	(526 066)	1 493 089
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar (ejercicio en curso)	(133 312)	(727 454)	(61 960)	2 698	2 381 572	42 903	(130 614)	1 654 118	(19 057)	1 504 447
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar (ejercicios futuros)		(1 412 511)	309 750		(638 159)	103 250	–	(2 050 670)	413 000	(1 637 670)
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar		37 091 647	(20 094 217)		62 896 288		–	99 987 935	(20 094 217)	79 893 718
Aumento (disminución) de los anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos		72 817					–	72 817	–	72 817
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	1 760 201	682 255		100 000	(156 622)	82 209	1 860 201	525 633	82 209	2 468 043

	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total			Total 2010-2011
	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	(50 000)	1 604 866			13 487 138		(50 000)	15 092 004	–	15 042 004
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	8 188 161	822 788	4 054 459	2 161 944	1 036 824	1 298 278	10 350 105	1 859 612	5 352 737	17 562 454
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	21 015 246	21 225 604	(12 172 425)	4 072 957	63 455 722	1 414 235	25 088 203	84 681 326	(10 758 190)	99 011 339
Flujos de efectivo de las actividades de inversión										
(Aumento) disminución de las inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	(6 997 841)	4 801 127	17 300 901	(3 039 060)	(64 694 692)	11 180	(10 036 901)	(59 893 565)	17 312 081	(52 618 385)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(6 997 841)	4 801 127	17 300 901	(3 039 060)	(64 694 692)	11 180	(10 036 901)	(59 893 565)	17 312 081	(52 618 385)
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación										
Cambios netos en el valor de las provisiones		379 492			(1 183 223)			(803 731)		(803 731)
Transferencias (a) de otros fondos	(230 576)	(3 230 615)	(2 367 393)	1 183 049	6 381 573	(238 939)	952 473	3 150 958	(2 606 332)	1 497 099
Reintegros a los donantes		(1 845 837)			(2 057 489)			(3 903 326)		(3 903 326)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	(8 149 595)	(6 000 511)	(3 827 488)	(2 216 946)	(2 808 917)	(1 186 476)	(10 366 541)	(8 809 428)	(5 013 964)	(24 189 933)
Variaciones de las reservas para asignaciones		(379 492)			1 183 224			803 732		803 732
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de financiación	(8 380 171)	(11 076 963)	(6 194 881)	(1 033 897)	1 515 168	(1 425 415)	(9 414 068)	(9 561 795)	(7 620 296)	(26 596 159)

	<i>Fondo del Programa contra la Droga</i>			<i>Fondo del Programa contra el Delito</i>			<i>Total</i>			<i>Total 2010-2011</i>
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	
Aumento (disminución) del efectivo en cifras netas	5 637 234	14 949 768	(1 066 405)		276 198		5 637 234	15 225 966	(1 066 405)	19 796 795
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	2 893 431	19 125 001	7 285 333		264 690		2 893 431	19 389 691	7 285 333	29 568 455
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	8 530 665	34 074 769	6 218 928		540 888		8 530 665	34 615 657	6 218 928	49 365 250

Las notas y cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuadro 1

Resumen y clasificación por vencimiento, consolidados, de las promesas de contribuciones y las contribuciones al 31 de diciembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
		Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total (d) = (b+c)					
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Programa contra la Droga	43 694 136	20 478 778	127 534 969	148 013 746	16 396 523	(18 464 514)	154 814 454	(451 797)	34 373 638
Programa contra el Delito	38 002 244	5 344 267	150 492 305	155 836 573	18 227 715	(18 748 697)	145 766 997	330 763	47 881 601
Subtotal A	81 696 380	25 823 045	278 027 274	303 850 319	34 624 238	(37 213 210)	300 581 451	(121 034)	82 255 240
B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos									
Programa contra la Droga	16 013 037	–	89 905 072	89 905 072	1 721 862	(9 236 652)	94 863 923	(27 297)	3 512 101
Programa contra el Delito	3 271 037	20 000	5 656 741	5 676 741	4 558 759	(2 115 097)	5 697 254	32 347	5 726 533
Subtotal B	19 284 074	20 000	95 561 813	95 581 813	6 280 621	(11 351 749)	100 561 176	5 050	9 238 634
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales									
Programa contra la Droga	6 954 367	–	21 097 184	21 097 184	10 109 664	(1 224 872)	20 920 799	(995)	16 014 550
Programa contra el Delito	577 055	507 099	44 331 700	44 838 799	16 381 876	258 179	58 453 511	615 929	4 218 327
Subtotal C	7 531 422	507 099	65 428 884	65 935 983	26 491 540	(966 693)	79 374 310	614 934	20 232 877
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas									
Programa contra la Droga	1 690 142	3 341	1 855 058	1 858 399	437 615	(690 446)	1 431 361	(13 219)	1 851 131
Programa contra el Delito	1 359 168	1 616	4 963 709	4 965 325	7 088 460	(1 224 099)	5 559 457	(88 920)	6 540 478
Subtotal D	3 049 310	4 958	6 818 767	6 823 724	7 526 076	(1 914 545)	6 990 818	(102 139)	8 391 608

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
		Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total (d) = (b+c)					
E. Contribuciones voluntarias de Estados Miembros al Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia									
Programa contra la Droga	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa contra el Delito	-	-	11 685 771	11 685 771	-	150 602	11 836 373	-	-
Subtotal E	-	-	11 685 771	11 685 771	-	150 602	11 836 373	-	-
F. Contribuciones voluntarias de Estados Miembros al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños									
Programa contra la Droga	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa contra el Delito	-	-	463 408	463 408	-	-	463 408	-	-
Subtotal F	-	-	463 408	463 408	-	-	463 408	-	-
Total de contribuciones voluntarias									
Programa contra la Droga	68 351 682	20 482 119	240 392 282	260 874 401	28 665 665	(29 616 485)	272 030 536	(493 307)	55 751 420
Programa contra el Delito	43 209 504	5 872 983	217 593 634	223 466 618	46 256 810	(21 679 111)	227 777 001	890 119	64 366 939
Total A a F	111 561 186	26 355 102	457 985 916	484 341 018	74 922 474	(51 295 595)	499 807 536	396 812	120 118 359
G. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales									
Programa contra la Droga	10 439 527	-	20 649 852	20 649 852	11 741 159	(16 617 378)	13 398 191	(143 741)	12 671 228
Programa contra el Delito	6 319 549	-	8 138 113	8 138 113	1 190 655	(6 916 284)	6 807 240	(437)	1 924 357
Subtotal G	16 759 076	-	28 787 965	28 787 965	12 931 814	(23 533 662)	20 205 430	(144 177)	14 595 585
Total									
Programa contra la Droga	78 791 209	20 482 119	261 042 134	281 524 253	40 406 824	(46 233 862)	285 428 726	(637 048)	68 422 648
Programa contra el Delito	49 529 053	5 872 983	225 731 747	231 604 731	47 447 465	(28 595 395)	234 584 240	889 683	66 291 296
Total A a G	128 320 263	26 355 102	486 773 881	513 128 983	87 854 288	(74 829 257)	520 012 966	252 634	134 713 944

<i>Antigüedad de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>0 a 6 meses</i>	<i>7 a 12 meses</i>	<i>13 a 24 meses</i>	<i>Más de 24 meses</i>	<i>Total</i>
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros					
Programa contra la Droga	24 549 902	2 299 951	5 049 926	2 473 859	34 373 638
Programa contra el Delito	17 455 427	14 210 235	6 559 115	9 654 825	47 879 601
B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos					
Programa contra la Droga	1 112 906	629 653	266 704	1 502 838	3 512 101
Programa contra el Delito	3 392 706	741 319	1 594 509	–	5 728 533
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales					
Programa contra la Droga	12 235 345	2 515 776	1 000 000	263 429	16 014 550
Programa contra el Delito	1 291 990	908 174	2 018 163	–	4 218 327
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas					
Programa contra la Droga	437 615	413 819	–	999 696	1 851 131
Programa contra el Delito	4 096 899	1 824 650	90 439	528 489	6 540 478
E. Contribuciones voluntarias de Estados Miembros al Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia					
Programa contra la Droga	–	–	–	–	–
Programa contra el Delito	–	–	–	–	–
F. Contribuciones voluntarias de Estados Miembros al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños					
Programa contra la Droga	–	–	–	–	–
Programa contra el Delito	–	–	–	–	–
Total de contribuciones voluntarias					
Programa contra la Droga	38 335 768	5 859 199	6 316 630	5 239 822	55 751 420
Programa contra el Delito	26 237 021	17 684 377	10 262 226	10 183 315	64 366 939
Total A a F	64 572 789	23 543 576	16 578 857	15 423 137	120 118 359

<i>Antigüedad de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>0 a 6 meses</i>	<i>7 a 12 meses</i>	<i>13 a 24 meses</i>	<i>Más de 24 meses</i>	<i>Total</i>
G. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales					
Programa contra la Droga	11 760 059	80 488	53 437	777 244	12 671 228
Programa contra el Delito	11 358	–	1 493 773	419 226	1 924 357
Total					
Programa contra la Droga	50 095 827	5 939 687	6 370 068	6 017 066	68 422 648
Programa contra el Delito	26 248 379	17 684 377	11 755 999	10 602 541	66 291 296
Total A a G	76 344 206	23 624 064	18 126 067	16 619 607	134 713 944

Cuadro 2

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas:
situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (c)	Ajustes (d)	Recaudaciones (e)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (f)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (g) = (a+b+c+ d+e+f)
		Fines generales	Fines especiales	Total 2010-2011 (b)					
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Alemania	2 135 642	2 296 471	8 537 384	10 833 856	3 845 192	(2 129 496) ^{a,b}	10 454 908	(144 884)	4 085 401
Arabia Saudita	–	100 000	–	100 000	–	(50 000) ^a	50 000	–	–
Argelia	10 000	–	–	–	–	(10 000) ^a	–	–	–
Australia	2 629 284	449 640	3 228 902	3 678 542	1 655 152	–	5 450 380	376 719	2 889 317
Austria	–	141 253	652 673	793 926	27 360	–	764 361	(31 085)	25 840
Bangladesh	1 000	1 000	–	1 000	–	–	2 000	–	–
Bélgica	137 085	74 932	409 553	484 485	86 811	(64 935) ^a	549 311	(10 016)	84 119
Brasil	–	–	123 494	123 494	–	–	123 494	–	–
Camboya	–	–	9 000	9 000	–	–	9 000	–	–
Camerún	–	2 257	–	2 257	–	–	2 257	–	–
Canadá	12 179 279	–	18 062 299	18 062 299	158 494	(7 612 326) ^{a,b,c,d}	17 633 831	98 990	5 252 905
China (incluido Hong Kong)	–	227 925	250 000	477 925	–	–	477 905	(20)	–
Colombia	–	80 000	–	80 000	–	(80 000) ^c	–	–	–
Dinamarca	462 000	–	3 948 497	3 948 497	628 752	(100 000) ^b	4 190 684	(53 518)	695 048
Ecuador	–	–	30 000	30 000	–	–	30 000	–	–
Emiratos Árabes Unidos	–	10 000	4 106 734	4 116 734	–	–	2 903 014	(50)	1 213 670
Eslovenia	–	12 330	–	12 330	–	–	12 330	–	–
España	–	76 000	1 121 365	1 197 365	–	–	616 780	(12 109)	568 475
Estados Unidos de América	13 513 725	2 653 000	35 699 136	38 352 136	–	(41 000) ^a	45 930 166	806	5 895 501
Estonia	–	5 000	–	5 000	–	–	4 975	(25)	–
Federación de Rusia	–	7 000 000	1 984 528	8 984 528	400 000	–	8 984 528	–	400 000
Finlandia	288 600	1 610 501	3 205 179	4 815 680	1 897 205	–	5 374 308	375 407	2 002 584
Francia	36 075	678 607	4 388 190	5 066 797	57 061	(514 986) ^{c,d}	4 220 153	(39 135)	385 659
India	81 681	100 000	600 000	700 000	–	–	782 745	1 064	–
Irlanda	–	–	167 840	167 840	–	–	163 041	(4 799)	–
Italia	1 101 900	–	1 951 148	1 951 148	432 381	(240 000) ^b	1 527 427	14 673	1 732 675
Japón	–	1 804 781	10 376 353	12 181 134	–	(1 400 000) ^c	10 781 134	–	–
Kazajstán	25 000	49 975	300 000	349 975	–	–	347 184	(2 791)	25 000
Kuwait	5 000	5 000	–	5 000	–	–	5 000	–	5 000
Laos	2 000	–	1 000	1 000	–	–	3 000	–	–
Libia	–	–	300 000	300 000	–	–	299 810	(190)	–
Liechtenstein	–	54 230	5 000	59 230	–	–	59 238	8	–

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (c)	Ajustes (d)	Recaudaciones (e)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (f)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (g) = (a+b+c+d+e+f)
		Fines generales	Fines especiales	Total 2010-2011 (b)					
Luxemburgo	800 900	275 798	1 231 000	1 506 798	560 000	–	1 711 615	(5 083)	1 151 000
Madagascar	1 000	1 000	–	1 000	–	–	1 000	–	1 000
Marruecos	–	3 000	–	3 000	–	–	3 000	–	–
México	–	–	300 000	300 000	–	–	300 000	–	–
Myanmar	–	–	10 000	10 000	–	–	10 238	238	–
Nepal	–	–	20 000	20 000	–	–	20 000	–	–
Nigeria	123 550	–	–	–	–	(123 550) ^a	–	–	–
Noruega	1 438 475	726 485	4 788 910	5 515 395	1 511 081	(1 417 350) ^b	5 188 204	1 068	1 860 465
Nueva Zelanda	–	–	152 755	152 755	–	–	147 721	(5 034)	–
Países Bajos	6 628 788	–	3 289 474	3 289 474	–	(3 289 474) ^b	5 594 747	(958 201)	75 840
Pakistán	–	2 000	–	2 000	–	–	1 981	(19)	–
Panamá	–	6 000	–	6 000	–	–	6 000	–	–
Polonia	–	–	95 617	95 617	–	–	95 617	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	800 726	–	6 163 055	6 163 055	554 788	(43 493) ^a	5 813 759	7 271	1 668 588
República Checa	–	–	–	–	–	98 559 ^d	98 559	–	–
República de Corea	–	200 000	190 000	390 000	–	–	390 000	–	–
Singapur	5 000	10 000	–	10 000	–	–	15 000	–	–
Sudáfrica	3 333	–	365 259	365 259	–	–	366 128	585	3 049
Suecia	1 255 230	1 380 276	9 865 422	11 245 699	3 915 247	(1 412 873) ^b	11 272 552	(45 247)	3 685 504
Suiza	28 860	–	830 202	830 202	667 000	(33 591) ^b	809 050	(16 422)	667 000
Tailandia	–	40 000	60 000	100 000	–	–	100 000	–	–
Túnez	–	1 316	–	1 316	–	–	1 316	–	–
Turquía	–	400 000	700 000	1 100 000	–	–	1 100 000	–	–
Viet Nam	–	–	15 000	15 000	–	–	15 000	–	–
Subtotal A	43 694 134	20 478 778	127 534 969	148 013 746	16 396 523	(18 464 514)	154 814 454	(451 797)	34 373 638

**B. Contribuciones voluntarias de los Estados
Miembros en régimen de participación en la
financiación de los gastos**

Bolivia (Estado Plurinacional de)	400 656	–	648 536	648 536	–	(220 562) ^a	831 811	3 181	–
Brasil	9 641 682	–	15 405 776	15 405 776	971 862	(4 862 802) ^b	20 026 395	149 059	1 279 182
Colombia	1 370 399	–	71 714 778	71 714 778	–	(220 638) ^a	71 914 817	(190 459)	759 263
Ecuador	–	–	40 000	40 000	–	–	40 000	–	–
México	–	–	615 000	615 000	–	–	615 000	–	–

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (c)	Ajustes (d)	Recaudaciones (e)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (f)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (g) = (a+b+c+d+e+f)
		Fines generales	Fines especiales	Total 2010-2011 (b)					
Perú	417 652	–	980 982	980 982	–	–	1 185 900	10 922	223 656
Qatar	4 182 650	–	500 000	500 000	750 000	(3 932 650) ^{a,b,c}	250 000	–	1 250 000
Subtotal B	16 013 039	–	89 905 072	89 905 072	1 721 862	(9 236 652)	94 863 923	(27 297)	3 512 101
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales									
Banco Interamericano de Desarrollo	1 185 161	–	–	–	–	–	966 416	–	218 746
Banco Mundial	595 816	–	299 041	299 041	–	(224 873) ^a	669 984	–	–
Comisión Europea	–	–	6 902 587	6 902 587	–	–	6 902 587	–	–
Consejo OTAN-Rusia	–	–	1 455 220	1 455 220	–	–	1 455 220	–	–
OIM	11 647	–	–	–	–	–	–	(1 219)	10 428
OPEP	2 000 000	–	4 500 000	4 500 000	1 500 000	(1 000 000) ^b	3 000 000	–	4 000 000
Organización de los Estados Americanos	–	–	50 000	50 000	–	–	50 229	229	–
USAID	3 161 744	–	7 890 336	7 890 336	8 609 664	–	7 876 363	(5)	11 785 376
Subtotal C	6 954 368	–	21 097 184	21 097 184	10 109 664	(1 224 873)	20 920 799	(995)	16 014 550
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas									
Aids-Life-Verien Austria	–	–	290 698	290 698	–	–	290 698	(0)	–
COPARMEX, Nuevo León	999 696	–	–	–	–	–	–	–	999 696
Drug Abuse Prevention Centre	–	–	395 672	395 672	–	–	385 462	(10 210)	–
Fondo Mundial	–	–	475 248	475 248	347 169	–	361 429	–	460 989
Fundación Drosos	690 446	–	600 000	600 000	90 446	(690 446) ^b	300 000	–	390 446
Fundación Open Society Institute	–	–	16 950	16 950	–	–	16 950	–	–
Fundación Veolia	–	–	50 505	50 505	–	–	46 213	(4 292)	–
Tata Institute of Social Science	–	–	25 985	25 985	–	–	27 268	1 283	–
Otros donantes	–	3 341	–	3 341	–	–	3 341	–	–
Subtotal D	1 690 142	3 341	1 855 058	1 858 399	437 615	(690 446)	1 431 361	(13 219)	1 851 131
Total de contribuciones voluntarias									
Total A a D	68 351 683	20 482 119	240 392 282	260 874 401	28 665 665	(29 616 485)	272 030 536	(493 308)	55 751 420

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (c)	Ajustes (d)	Recaudaciones (e)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (f)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (g) = (a+b+c+d+e+f)
		Fines generales	Fines especiales	Total 2010-2011 (b)					
E. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales									
OMS	–	–	197 232	197 232	–	–	189 201	(8 031)	–
ONUSIDA	7 234 938	–	14 736 536	14 736 536	11 576 359	(14 290 197) ^b	7 498 598	(109 692)	11 649 347
PNUD	2 050 897	–	1 478 751	1 478 751	–	(289 774) ^{a,b}	2 383 175	(26 018)	830 681
PNUD - Fondo de España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	535 977	–	707 988	707 988	164 800	(872 788) ^b	370 165	–	165 812
Servicio de Actividades relativas a las Minas	348 150	–	464 200	464 200	–	(232 100) ^b	573 762	–	6 488
Una ONU - Cabo Verde	–	–	55 000	55 000	–	–	55 000	–	–
Una ONU - Mozambique	–	–	50 000	50 000	–	–	50 000	–	–
Una ONU - Pakistán	–	–	118 800	118 800	–	–	118 800	–	–
Una ONU - Uruguay	–	–	65 563	65 563	–	–	65 563	–	–
Una ONU - Viet Nam	156 100	–	1 450 214	1 450 214	–	(575 480) ^b	1 011 934	–	18 900
UNOPS	113 464	–	1 325 568	1 325 568	–	(357 040) ^b	1 081 992	–	–
Total correspondiente a los acuerdos entre organismos	10 439 526	–	20 649 852	20 649 852	11 741 159	(16 617 378)	13 398 191	(143 741)	12 671 228
Total general A a E	78 791 209	20 482 119	261 042 134	281 524 253	40 406 824	(46 233 863)	285 428 726	(637 049)	68 422 648

^a Promesas de contribuciones anuladas en los libros.

^b Promesas de contribuciones hechas en 2008-2009 para 2010 y años posteriores incluidas en las contribuciones prometidas pendientes de pago al 1 de enero de 2010.

^c Transferencia al Fondo del Programa contra el Delito.

^d Transferencia del Fondo del Programa contra el Delito.

Cuadro 3

Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: promesas de contribuciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Alemania	165 891	–	5 181 193	5 181 193	359 430	(17 152) ^{a,c}	5 207 467	(95 565)	386 330
Australia	8 235 932	–	6 783 635	6 783 635	5 605 444	(6 226 314) ^a	6 237 905	805 358	8 966 150
Austria	28 860	210 698	2 155 096	2 365 794	334 513	41 169 ^{b,c}	2 330 689	(37 987)	401 660
Bélgica	483 048	–	689 491	689 491	–	(204 984) ^{a,c}	962 841	37 276	41 990
Cabo Verde	2 235 699	–	–	–	–	–	1 223 895	(181 787)	830 017
Canadá	7 131 400	–	25 407 990	25 407 990	6 400 000	(4 172 678) ^{a,b,c}	23 887 194	(160 523)	10 718 995
Chile	–	20 000	2 000	22 000	–	–	22 000	–	–
Chipre	–	–	13 717	13 717	–	–	13 643	(75)	–
Colombia	–	–	–	–	–	80 000 ^b	80 000	–	–
Croacia	–	5 000	–	5 000	–	–	5 000	–	–
Dinamarca	3 145 631	1 855 498	6 179 498	8 034 995	75 000	(3 184 604) ^a	6 790 750	(335 224)	945 048
Egipto	–	–	11 873	11 873	–	–	–	–	11 873
Emiratos Árabes Unidos	1 370 000	30 000	427 438	457 438	–	–	1 827 438	–	–
España	–	–	322 468	322 468	–	–	343 096	20 628	–
Estados Unidos de América	3 292 751	–	30 816 547	30 816 547	874 016	–	24 853 452	(30)	10 129 831
Federación de Rusia	–	–	515 472	515 472	–	–	515 472	–	–
Finlandia	721 501	–	1 012 878	1 012 878	–	(894 472) ^{a,c}	309 209	(64 290)	466 408
Francia	–	142 653	2 130 830	2 273 484	–	1 186 052 ^b	3 351 925	(8 773)	98 837
Hungría	28 860	–	52 562	52 562	–	(27 027) ^c	52 562	(1 832)	–
India	–	91 000	–	91 000	–	–	88 000	–	3 000
Irán (República Islámica del)	–	–	105 090	105 090	–	–	20 000	–	85 090
Irlanda	–	111 894	–	111 894	–	–	108 694	(3 200)	–
Israel	–	–	45 000	45 000	–	–	45 000	–	–
Italia	253 685	–	5 674 119	5 674 119	–	(502 090) ^{a,b}	5 248 776	(21 808)	155 130
Japón	110 000	652 177	5 832 456	6 484 633	–	1 400 000 ^b	7 994 633	–	–
Libia	3 864 955	–	3 000 000	3 000 000	–	(3 000 000) ^a	821 100	–	3 043 855
Liechtenstein	–	46 125	159 703	205 829	–	–	96 188	(3 820)	105 820
Luxemburgo	500 000	–	1 670 444	1 670 444	–	(500 000) ^c	1 012 885	91 727	749 286
Madagascar	1 000	1 000	–	1 000	–	–	1 000	–	1 000
Marruecos	–	10 000	–	10 000	–	–	10 000	–	–
México	–	–	1 477 671	1 477 671	447 761	–	1 471 431	(16 046)	437 956

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
Mónaco	160 000	–	265 634	265 634	421 606	(160 000) ^a	266 990	(33 505)	386 744
Nigeria	–	–	130 039	130 039	65 020	–	65 020	(7 302)	122 737
Noruega	1 859 099	726 485	14 346 354	15 072 838	850 999	(1 805 609) ^a	15 037 011	56 362	996 678
Nueva Zelanda	–	–	305 692	305 692	33 222	–	341 388	2 473	–
Países Bajos	3 260 884	–	9 057 216	9 057 216	1 000 000	(2 492 653) ^{a,b}	6 735 255	1 974	4 092 165
Panamá	–	–	1 929 179	1 929 179	727 518	–	1 349 002	–	1 307 695
Portugal	144 300	–	52 700	52 700	52 701	(105 401) ^a	–	(15 101)	129 199
Qatar	–	–	–	–	–	200 000 ^b	200 000	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	203 312	–	16 961 827	16 961 827	760 486	40 409 ^{a,b,c}	14 765 072	(157 895)	3 043 066
República Checa	–	–	–	–	–	(80 684) ^a	(80 684)	–	–
República de Corea	450 000	60 000	270 000	330 000	220 000	(450 000) ^b	330 000	–	220 000
Rumania	–	–	122 100	122 100	–	–	123 305	1 204	–
Suecia	–	1 380 276	6 013 081	7 393 357	–	2 760 501 ^b	10 618 509	464 650	–
Suiza	350 000	–	1 006 312	1 006 312	–	(633 160) ^a	717 428	(5 724)	–
Túnez	3 435	1 462	–	1 462	–	–	1 457	(399)	3 041
Turquía	–	–	365 000	365 000	–	–	365 000	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal A	38 000 244	5 344 267	150 492 305	155 836 573	18 227 715	(18 748 697)	145 766 997	330 763	47 879 601
B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos									
Brasil	3 115 039	–	3 556 184	3 556 184	4 558 759	(1 945 108) ^{a,d}	3 590 923	17 627	5 711 578
Colombia	157 997	20 000	2 100 558	2 120 558	–	(169 989) ^a	2 106 330	14 720	16 956
Subtotal B	3 273 037	20 000	5 656 741	5 676 741	4 558 759	(2 115 097)	5 697 254	32 347	5 728 533
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales									
Agroinnova	–	–	–	–	79 850	–	79 850	–	–
AusAID	–	507 099	4 151 583	4 658 682	2 606 645	170 866 ^b	5 194 038	684 182	2 926 337
Oficina de Adquisiciones Públicas de Nigeria	–	–	1 619 723	1 619 723	–	–	1 619 723	–	–
Consejo de Europa	–	–	171 418	171 418	–	–	171 418	–	–
Comisión Europea	–	–	32 425 881	32 425 881	12 323 639	87 313 ^b	44 856 384	19 551	–

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 por (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
Organismo de Información Financiera de las Bermudas	–	–	100 000	100 000	–	–	100 000	–	–
Centro de Información Financiera de Kosovo	–	–	113 189	113 189	–	–	113 189	–	–
Centro de Información Financiera de Namibia	–	–	200 000	200 000	–	–	200 000	–	–
Centro de Información Financiera de Sudáfrica	–	–	199 940	199 940	–	–	199 940	–	–
Dependencia de Información Financiera de la República Unida de Tanzania	–	–	99 975	99 975	–	–	100 339	364	–
Servicio de Supervisión Financiera de Azerbaiyán	–	–	230 000	230 000	–	–	230 000	–	–
Fondazione per il Notariato	–	–	23 320	23 320	–	–	23 320	–	–
Fundació Privada Clínic pera la recerca biomèdica	–	–	63 338	63 338	–	–	63 338	–	–
HEUNI	–	–	75 164	75 164	–	–	75 164	–	–
Comisión del Océano Índico	4 329	–	–	–	–	–	4 121	(208)	–
OIM	–	–	87 117	87 117	–	–	87 117	–	–
Korps Landelijke Politiensten	–	–	739 433	739 433	–	–	739 433	–	–
Ministerio de Hacienda de Mozambique	–	–	287 824	287 824	–	–	287 824	–	–
NANO 4 U GMBH	–	–	180 290	180 290	–	–	180 290	–	–
Oficina Nacional de Investigación de Finlandia	–	–	173 797	173 797	–	–	173 797	–	–
Organización de los Estados Americanos	–	–	291 857	291 857	–	–	291 857	–	–
OSCE	–	–	411 102	411 102	–	–	410 905	(197)	–
Autoridad Monetaria Palestina	–	–	99 973	99 973	–	–	99 973	–	–
Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción, República Unida de Tanzania	–	–	100 000	100 000	–	–	99 965	(35)	–
Regione Calabria	–	–	685 871	685 871	1 371 742	–	677 895	(87 728)	1 291 990
Rigsadvokaten – Dinamarca	–	–	350 000	350 000	–	–	350 000	–	–
Transcrime	–	–	195 301	195 301	–	–	195 301	–	–
USAID	572 726	–	–	–	–	–	572 726	–	–
UTRF Marruecos	–	–	350 000	350 000	–	–	350 000	–	–

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 por revaluación (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
Fondo fiduciario del Banco Mundial y la UNODC para la recuperación de activos robados	-	-	905 605	905 605	-	-	905 605	-	-
Subtotal C	577 055	507 099	44 331 700	44 838 799	16 381 876	258 179	58 453 511	615 929	4 218 327
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas									
Agenzia Italiana del Farmaco	-	-	374 089	374 089	-	-	368 132	6 963	12 920
Aguas de Portugal	86 580	-	76 726	76 726	-	(86 580) ^b	27 138	(10 829)	38 760
Fundación Arsenault Family	-	-	100 000	100 000	-	-	100 000	-	-
Banco BPI	144 300	-	127 877	127 877	-	(144 300) ^b	46 948	(16 330)	64 599
Banco Commercial Portugues	86 580	-	83 682	83 682	80 000	(86 580) ^b	76 052	(10 111)	77 519
Banco Espirito Santo	144 300	-	131 234	131 234	-	(144 300) ^b	122 660	(8 574)	-
Caixa Geral de Depositos	144 300	-	132 514	132 514	-	(144 300) ^b	112 387	(10 437)	9 690
Cassa di Risparmio di Lucca	-	-	168 067	168 067	252 101	-	78 844	(31 247)	310 078
Cassa di Risparmio di Torino	25 974	-	26 239	26 239	-	(25 974) ^b	24 755	(1 484)	-
Consiglio del Ordine degli Avvocati	8 658	-	-	-	-	(7 752) ^c	-	(906)	-
Consorzio Univ. di Pomezia	-	-	14 006	14 006	-	-	6 105	(1 441)	6 460
CCP	-	-	3 401	3 401	-	-	3 472	71	-
Fundación Drosos	310 143	-	250 000	250 000	60 143	(310 143) ^a	250 000	-	60 143
Academia Folke Bernadotte	-	-	57 134	57 134	-	-	57 134	-	-
Fondazione Banca del Monte di Lucca	-	-	6 353	6 353	-	-	6 353	-	-
Fondazione Monte Paschi	-	-	60 197	60 197	-	-	39 133	(1 684)	19 380
Fundación Ford	75 000	-	-	-	-	-	75 000	-	-
Amigo de la Academia	-	-	-	-	-	-	-	(0)	-
Galp Energia	129 870	-	87 209	87 209	43 605	(129 870) ^a	86 487	(5 567)	38 760
Grupo 8 Segurança	-	-	76 046	76 046	38 023	-	40 808	4 259	77 519
Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo	-	-	840	840	-	-	840	-	-
Motorola	-	-	64 420	64 420	-	-	67 661	3 241	-
Provincia de Lucca	8 658	-	-	-	-	-	8 723	64	-
Provveditorato Regionale Amministrazione Penitenziaria	14 430	-	-	-	-	-	13 370	(1 060)	-

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
Fundación de Qatar para la lucha contra la trata de personas	–	–	1 300 000	1 300 000	4 000 000	–	1 300 000	–	4 000 000
Redes Energeticas Nacionais	86 580	–	79 365	79 365	–	(86 580) ^b	75 674	(3 691)	–
Rede Ferroviaria Nacional	57 720	–	52 493	52 493	–	(57 720) ^b	50 615	(1 878)	–
Fundación San Paolo	36 075	–	1 084 770	1 084 770	–	–	896 475	1 728	226 098
Siemens AG	–	–	477 968	477 968	2 614 589	–	1 494 005	–	1 598 552
Small Arms Survey	–	–	30 000	30 000	–	–	30 000	–	–
Veri Sign 2010	–	–	54 937	54 937	–	–	54 937	–	–
Donaciones públicas de fuentes diversas de un máximo de 50.000 dólares anuales	–	1 616	44 140	45 756	–	–	45 749	(8)	–
Subtotal D	1 359 168	1 616	4 963 709	4 965 325	7 088 460	(1 224 099)	5 559 457	(88 920)	6 540 478
E. Contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia									
Alemania	–	–	1 000 000	1 000 000	–	–	1 000 000	–	–
Bélgica	–	–	142 857	142 857	–	–	142 857	–	–
Chipre	–	–	75 301	75 301	–	–	75 301	–	–
Dinamarca	–	–	329 042	329 042	–	–	329 042	–	–
Emiratos Árabes Unidos	–	–	1 000 000	1 000 000	–	–	1 000 000	–	–
Estados Unidos de América	–	–	1 218 259	1 218 259	–	–	1 218 259	–	–
Filipinas	–	–	25 000	25 000	–	–	25 000	–	–
Francia	–	–	400 000	400 000	–	150 602	550 602	–	–
Grecia	–	–	144 300	144 300	–	–	144 300	–	–
Italia	–	–	418 234	418 234	–	–	418 234	–	–
Japón	–	–	1 500 000	1 500 000	–	–	1 500 000	–	–
Kuwait	–	–	1 000 000	1 000 000	–	–	1 000 000	–	–
Noruega	–	–	2 000 802	2 000 802	–	–	2 000 802	–	–
Países Bajos	–	–	1 371 464	1 371 464	–	–	1 371 464	–	–
Qatar	–	–	100 000	100 000	–	–	100 000	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	–	–	710 512	710 512	–	–	710 512	–	–
República de Corea	–	–	100 000	100 000	–	–	100 000	–	–

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
Suecia	–	–	100 000	100 000	–	–	100 000	–	–
Turquía	–	–	50 000	50 000	–	–	50 000	–	–
Subtotal E	–	–	11 685 771	11 685 771	–	150 602	11 836 373	–	–
F. Contribuciones voluntarias al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños									
Austria	–	–	26 422	26 422	–	–	26 422	–	–
Belarús	–	–	20 797	20 797	–	–	20 797	–	–
Ecuador	–	–	5 000	5 000	–	–	5 000	–	–
Filipinas	–	–	10 000	10 000	–	–	10 000	–	–
Francia	–	–	24 217	24 217	–	–	24 217	–	–
Luxemburgo	–	–	40 161	40 161	–	–	40 161	–	–
Malasia	–	–	5 062	5 062	–	–	5 062	–	–
Qatar	–	–	99 156	99 156	–	–	99 156	–	–
Tailandia	–	–	24 625	24 625	–	–	24 625	–	–
Naguib Sawiris	–	–	200 000	200 000	–	–	200 000	–	–
Beulah Londres	–	–	3 726	3 726	–	–	3 726	–	–
Donaciones públicas de fuentes diversas de un máximo de 50.000 dólares anuales	–	–	4 241	4 241	–	–	4 241	–	–
Subtotal F	–	–	463 408	463 408	–	–	463 408	–	–
Total de contribuciones voluntarias									
Total A a F	43 209 504	5 872 983	217 593 634	223 466 617	46 256 810	(21 679 111)	227 777 001	890 119	64 366 940
G. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales									
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	–	–	15 000	15 000	–	–	15 000	–	–
Organización Marítima Internacional	–	–	40 000	40 000	–	–	40 000	–	–
OIM-UNODC-ACNUR	–	–	361 100	361 100	–	–	135 355	–	225 745

Donante	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2010-2011				Contribuciones prometidas para ejercicios futuros (e)	Ajustes (f)	Recaudaciones (g)	Pérdidas (ganancias) por revaluación (h)	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2011 (i) = (a+d+e+f-g+h)
	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2010 (a)	Fines generales (b)	Fines especiales (c)	Total 2010-2011 (d) = (b+c)					
Fondos Fiduciarios de									
Donantes Múltiples/Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio/PNUD España	2 824 373	–	3 219 235	3 219 235	602 525	(3 661 235) ^a	1 987 841	–	997 057
Una ONU - Cabo Verde	–	–	1 098 205	1 098 205	–	(251 106) ^a	847 099	–	–
Una ONU - Viet Nam	193 103	–	653 050	653 050	–	(463 750) ^a	371 045	–	11 358
Fondo para la Consolidación de la Paz	–	–	270 400	270 400	544 630	–	815 030	–	–
Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia	384 747	–	226 831	226 831	–	(226 831) ^a	225 071	–	159 676
PNUD	2 061 944	–	1 739 368	1 739 368	–	(2 282 246) ^{a,c}	1 353 789	588	165 865
PNUMA	–	–	50 000	50 000	43 500	–	93 500	–	–
UNOPS	184 616	–	150 000	150 000	–	(31 116) ^c	303 500	–	–
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	654 947	–	314 925	314 925	–	–	605 216	–	364 656
OMS	15 819	–	–	–	–	–	14 794	(1 025)	–
Subtotal G	6 319 549	–	8 138 113	8 138 113	1 190 655	(6 916 284)	6 807 240	(437)	1 924 357
Total A a G	49 529 053	5 872 983	225 731 747	231 604 730	47 447 465	(28 595 395)	234 584 240	889 683	66 291 296

^a Ajustes contables relativos a promesas de contribuciones para 2010-2013 que se consignaron en el período anterior.

^b Transferencia a/de los Fondos del Programa contra la Droga.

^c Promesas de contribuciones anuladas en los libros.

^d Economías realizadas en el 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (Salvador (Brasil), 12 a 19 de abril de 2010).

Cuadro 4

Presupuesto y gastos consolidados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total		
	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo
I. Dirección y gestión ejecutivas									
Fines generales									
Relacionados con puestos	1 135,9	673,8	462,1	91,9	66,2	25,7	1 227,8	740,0	487,8
No relacionados con puestos ^a	378,5	462,1	(83,6)	–	2,1	(2,1)	378,5	464,2	(85,7)
Subtotal, fines generales	1 514,4	1 135,9	378,5	91,9	68,3	23,6	1 606,3	1 204,2	402,1
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	177,0	124,4	52,6	–	–	–	177,0	124,4	52,6
No relacionados con puestos	–	25,1	(25,1)	–	–	–	–	25,1	(25,1)
Subtotal, apoyo a los programas	177,0	149,5	27,5	–	–	–	177,0	149,5	27,5
Fines especiales ^b	650,0	436,7	213,3	–	–	–	650,0	436,7	213,3
Subtotal, I	2 341,4	1 722,1	619,3	91,9	68,3	23,6	2 433,3	1 790,4	642,9
II. Programa de trabajo									
A. Subprograma 1: estado de derecho									
Fines generales									
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	–	–	–	40,0	28,8	11,2	40,0	28,8	11,2
Subtotal, fines generales	–	–	–	40,0	28,8	11,2	40,0	28,8	11,2
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Fines especiales ^c	2 288,3	2 072,0	216,3	41 540,0	31 973,7	9 566,3	43 828,3	34 045,7	9 782,6
Subtotal, II.A	2 288,3	2 072,0	216,3	41 580,0	32 002,5	9 577,5	43 868,3	34 074,5	9 793,8

Categoría	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total		
	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo
B. Subprograma 2: análisis de políticas y tendencias									
Fines generales									
Relacionados con puestos	4 394,3	4 233,4	160,9	922,1	871,4	50,7	5 316,4	5 104,8	211,6
No relacionados con puestos ^a	660,3	581,7	78,6	–	–	–	660,3	581,7	78,6
Subtotal, fines generales	5 054,6	4 815,1	239,5	922,1	871,4	50,7	5 976,7	5 686,5	290,2
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	505,1	555,7	-50,6	321,3	225,9	95,4	826,4	781,6	44,8
No relacionados con puestos	–	–	–	–	50,0	-(50.0)	–	50,0	(50,0)
Subtotal, apoyo a los programas	505,1	555,7	(50,6)	321,3	275,9	45,4	826,4	831,6	(5,2)
Fines especiales ^b	10 005,2	7 529,1	2 476,1	4 123,6	3 114,4	1 009,2	14 128,8	10 643,5	3 485,3
Subtotal, II.B	15 564,9	12 899,9	2 665,0	5 367,0	4 261,7	1 105,3	20 931,9	17 161,6	3 770,3
C.1. Subprograma 3: prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo (sede)									
Fines generales									
Relacionados con puestos	1 223,6	1 051,0	172,6	291,3	223,4	67,9	1 515,0	1 274,4	240,6
No relacionados con puestos ^a	150,5	146,1	4,4	–	–	–	150,5	146,1	4,4
Subtotal, fines generales	1 374,1	1 197,1	177,0	291,3	223,4	67,9	1 665,5	1 420,5	245,0
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	4 562,8	4 441,8	121,0	1 970,1	1 999,8	(29,7)	6 532,9	6 441,6	91,3
No relacionados con puestos	1 264,4	996,4	268,0	269,2	237,6	31,6	1 533,6	1 234,0	299,6
Subtotal, apoyo a los programas	5 827,2	5 438,2	389,0	2 239,3	2 237,4	1,9	8 066,5	7 675,6	390,9
Fines especiales ^d	44 213,7	36 780,9	7 432,8	32 341,5	27 046,1	5 295,4	76 555,2	63 827,0	12 728,2
Subtotal, II.C.1	51 415,0	43 416,2	7 998,8	34 872,1	29 506,9	5 365,2	86 287,1	72 923,1	13 364,0

Categoría	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total		
	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo
C.2. Subprograma 3: prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo (oficinas exteriores)									
Fines generales									
Relacionados con puestos	6 178,2	6 403,7	(225,5)	2 754,3	2 889,6	(135,3)	8 932,4	9 293,3	(360,9)
No relacionados con puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, fines generales	6 178,2	6 403,7	(225,5)	2 754,3	2 889,6	(135,3)	8 932,4	9 293,3	(360,9)
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	4 071,9	3 672,5	399,4	1 266,6	1 402,0	(135,4)	5 338,5	5 074,5	264,0
No relacionados con puestos	4 751,5	5 190,2	(438,7)	1 887,2	1 781,8	105,4	6 638,7	6 972,0	(333,3)
Subtotal, apoyo a los programas	8 823,3	8 862,7	(39,4)	3 153,8	3 183,8	(30,0)	11 977,1	12 046,5	(69,4)
Fines especiales ^{c, d}	181 422,2	185 739,2	(4 317,0)	89 099,5	85 254,5	3 845,0	270 521,7	270 993,7	(472,0)
Subtotal H.C.2	196 423,7	201 005,6	(4 581,9)	95 007,6	91 327,9	3 679,7	291 431,3	292 333,5	(902,2)
III. Apoyo a los programas									
Fines generales									
Relacionados con puestos	1 076,9	1 045,2	31,7	151,3	136,2	15,1	1 228,2	1 181,4	46,8
No relacionados con puestos ^a	1 180,2	1 140,7	39,5	–	–	–	1 180,2	1 140,7	39,5
Subtotal, fines generales	2 257,1	2 185,9	71,2	151,3	136,2	15,1	2 408,4	2 322,1	86,3
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	6 591,7	5 752,4	839,3	1 822,8	1 699,8	123,0	8 414,5	7 452,2	962,3
No relacionados con puestos	1 046,2	1 056,5	(10,3)	674,3	669,8	4,5	1 720,5	1 726,3	(5,8)
Subtotal, apoyo a los programas	7 637,9	6 808,9	829,0	2 497,1	2 369,6	127,5	10 135,0	9 178,5	956,5
Fines especiales	1 594,7	1 450,9	143,8	6 717,2	6 715,8	1,4	8 311,9	8 166,7	145,2
Subtotal, III	11 489,6	10 445,7	1 043,9	9 365,6	9 221,6	144,0	20 855,2	19 667,3	1 187,9

Categoría	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total		
	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo	Presupuesto revisado para 2010-2011	Gastos	Saldo
Resumen I a III									
Fines generales									
Relacionados con puestos	14 008,8	13 407,1	601,7	4 210,9	4 186,8	24,1	18 219,8	17 593,9	625,9
No relacionados con puestos	2 369,5	2 330,6	38,9	40,0	30,9	9,1	2 409,4	2 361,5	47,9
Pérdidas por fluctuaciones monetarias	–	1 495,1	(1 495,1)	–	569,9	(569,9)	–	2 064,9	(2 064,9)
Subtotal, fines generales	16 378,3	17 232,8	(854,4)	4 250,9	4 787,6	(536,7)	20 629,2	22 020,3	(1 391,1)
Apoyo a los programas									
Relacionados con puestos	15 908,5	14 546,8	1 361,7	5 380,8	5 327,5	53,3	21 289,3	19 874,3	1 415,0
No relacionados con puestos	7 062,1	7 268,2	(206,1)	2 830,7	2 739,2	91,5	9 892,7	10 007,4	(114,7)
Pérdidas por fluctuaciones monetarias	–	322,9	(322,9)	–	184,7	(184,7)	–	507,5	(507,5)
Subtotal, apoyo a los programas	22 970,6	22 137,9	832,7	8 211,5	8 251,4	(39,9)	31 182,0	30 389,2	792,7
Fines especiales									
Organismos de ejecución externos	1 053,4	720,0	333,4	402,1	945,4	(543,3)	1 455,5	1 665,4	(209,9)
Pérdidas por fluctuaciones monetarias	–	4 415,2	(4 415,2)	–	3 746,4	(3 746,4)	–	8 161,5	(8 161,5)
Subtotal, fines especiales	241 227,5	239 144,0	2 083,5	174 223,9	158 796,3	15 427,7	415 451,4	397 940,2	17 511,2
Total, I a III	280 576,4	278 514,6	2 061,8	186 686,3	171 835,2	14 851,1	467 262,6	450 349,8	16 912,8

Nota: Las cifras del presupuesto revisado para 2010-2011 se basan en las que figuran en el documento E/CN.7/2011/11-E/CN.15/2011/11, con los ajustes que se indican en las notas a pie de página.

^a El presupuesto correspondiente a los servicios de apoyo comunes, que en el Fondo del Programa contra la Droga se dividía entre Dirección y gestión ejecutivas, subprograma 2, subprograma 3 (sede) y apoyo a los programas, se consigna ahora enteramente como apoyo a los programas.

^b El presupuesto y los gastos de un proyecto de la Dependencia de Evaluación Independiente, que se presupuestaron en el subprograma 2 del Fondo del Programa contra la Droga, se consignan ahora como Dirección y gestión ejecutivas.

^c El presupuesto de un proyecto del Fondo del Programa contra el Delito, consignado antes en el subprograma 1 del Fondo para el Programa contra la Droga, se consigna ahora en el subprograma 3 del Fondo del Programa contra el Delito (oficinas exteriores).

^d Los gastos comprenden la transferencia de fondos para gastos de apoyo a los programas a fondos para fines especiales a fin de cubrir insuficiencias de los proyectos. La variación neta con respecto al gasto indicado en el estado financiero procede de las transferencias que tenían por objeto cubrir insuficiencias de anteriores períodos.

Cuadro 5
Gastos consolidados de apoyo a los programas, por organismo de ejecución y fuente

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>												
	<i>Gastos</i>			<i>Asociados en la ejecución de proyectos</i>				<i>UNODC</i>			<i>Total</i>		
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
I. Costos de los gastos de apoyo a los programas													
A. Ejecución por la UNODC													
1. Programa contra la Droga	15 737 651	89 673 383	13 462 358	118 873 391					10 636 263	10 636 263	8,9	10 636 263	8,9
2. Programa contra el Delito ^a	4 217 769	79 376 177	8 734 533	92 328 479					8 043 090	8 043 090	8,7	8 043 090	8,7
Subtotal A	19 955 420	169 049 560	22 196 891	211 201 871					18 679 353	18 679 353	8,8	18 679 353	8,8
B. Ejecución por los asociados y apoyo a estos													
1. Programa contra la Droga													
Entidades de las Naciones Unidas													
PNUD		109 627 610	8 094 673	117 722 283	(68)		(68)	–	13 031 414	13 031 414	11,1	13 031 346	11,1
UNFPA		859 988		859 988	52 073		52 073	6,1	59 725	59 725	6,9	111 798	13,0
UNOPS		4 885 713		4 885 713	339 643		339 643	7,0	278 694	278 694	5,7	618 337	12,7
Organismos especializados													
FAO		10 641		10 641	958		958	9,0	424	424	4,0	1 382	13,0
OMS		235 420		235 420	30 710		30 710	13,0	(21 043)	(21 043)	(8,9)	9 667	4,1
OIM		2 889 382		2 889 382	196 630		196 630	6,8	168 540	168 540	5,8	365 169	12,6
Organizaciones intergubernamentales													
OMA		1 109 859		1 109 859	77 690		77 690	7,0	62 830	62 830		140 520	12,7
Subtotal, B.1	–	119 618 614	8 094 673	127 713 287	697 635		697 635	0,5	13 580 584	13 580 584	10,6	14 278 219	11,2
2. Programa contra el Delito													
Entidades de las Naciones Unidas													
PNUD		55 722 702		55 722 702	56 885		56 885	0,1	5 889 532	5 889 532	10,6	5 946 417	10,7
UNOPS		14 833 092		14 833 092	809 528		809 528	5,5	839 820	839 820	5,7	1 649 348	11,1
UNPOS		107 000		107 000	7 000		7 000	6,5	3 000	3 000	2,8	10 000	9,3

	Gastos de apoyo a los programas												
	Gastos			Asociados en la ejecución de proyectos				UNODC			Total		
	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Porcentaje	Fines especiales	Total	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Organismos especializados													
OIM		1 001 478		1 001 478	71 956		71 956	7,2	25 121	25 121	2,5	97 076	9,7
Subtotal, B.2		71 664 271		71 664 271	945 368		945 368	1,3	6 757 473	6 757 473	9,4	7 702 842	10,7
Subtotal B		191 282 885	8 094 673	199 377 558	1 643 003		1 643 003	0,8	20 338 057	20 338 057	10,2	21 981 061	11,0
C. Ejecución nacional													
1. Programa contra la Droga		24 794 460		24 794 460	22 377		22 377	0,1	1 217 328	1 217 328	4,9	1 239 705	5,0
2. Programa contra el Delito		2 372 911		2 372 911					118 646	118 646	5,0	118 646	5,0
Subtotal, C		27 167 371		27 167 371	22 377		22 377	0,1	1 335 974	1 335 974	4,9	1 358 351	5,0
D. Costos totales de los gastos de apoyo a los programas													
1. Programa contra la Droga	15 737 651	234 086 457	21 557 031	271 381 138	720 012		720 012	0,3	25 434 175	25 434 175	9,4	26 154 187	9,6
2. Programa contra el Delito	4 217 769	153 413 360	8 734 533	166 365 663	945 368		945 368	0,6	14 919 208	14 919 208	9,0	15 864 577	9,5
Subtotal, I	19 955 420	387 499 816	30 291 564	437 746 800	1 665 380		1 665 380	0,4	40 353 384	40 353 384	9,2	42 018 764	9,6

	Gastos de apoyo a los programas												
	Saldo de las asignaciones ^b			Asociados en la ejecución de proyectos				UNODC			Total		
	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Porcentaje	Fines especiales	Total	Porcentaje	Monto	Porcentaje
II. Gastos de apoyo a los programas en relación con el saldo de las asignaciones													
1. Programa contra la Droga													
Entidades de las Naciones Unidas													
UNOPS		79 951		79 951					4 397	4 397	5,5	4 397	5,5
Organismos especializados													
Subtotal, II.1		79 951		79 951					4 397	4 397	5,5	4 397	5,5

	Saldo de las asignaciones ^b			Gastos de apoyo a los programas									
				Asociados en la ejecución de proyectos				UNODC			Total		
	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Porcentaje	Fines especiales	Total	Porcentaje	Monto	Porcentaje
2. Programa contra el Delito													
Entidades de las Naciones Unidas													
UNOPS		422 693		422 693					23 248	23 248	5,5	23 248	5,5
PNUD		449 622		449 622					12 613	12 613	2,8	12 613	2,8
UNPOS		107 000		107 000					3 000	3 000	2,8	3 000	2,8
Organismos especializados													
OIM		238 516		238 516									
Subtotal, II.2		1 217 831		1 217 831					38 861	38 861	3,2	38 861	3,2
Subtotal, II		1 297 782		1 297 782					43 259	43 259	3,3	43 259	3,3

	Saldo de gastos y asignaciones			Gastos de apoyo a los programas									
				Asociados en la ejecución de proyectos				UNODC			Total		
	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Fines especiales	Apoyo a los programas	Total	Porcentaje	Fines especiales	Total	Porcentaje	Monto	Porcentaje
III. Total													
1. Programa contra la Droga	15 737 651	234 166 408	21 557 031	271 461 090	720 012		720 012	0,3	25 438 573	25 438 573	9,4	26 158 585	9,6
2. Programa contra el Delito	4 217 769	154 631 190	8 734 533	167 583 493	945 368		945 368	0,6	14 958 070	14 958 070	8,9	15 903 438	9,5
Total	19 955 420	388 797 598	30 291 564	439 044 583	1 665 380		1 665 380	0,4	40 396 642	40 396 642	9,2	42 062 023	9,6

Nota: En el cuadro figuran los desembolsos relativos a los gastos de apoyo a los programas generados, por lo que en él no se incluyen las pérdidas por fluctuaciones cambiarias de 953.665 dólares del fondo para fines generales del Programa contra la Droga, 4.956.588 dólares del fondo para fines especiales del Programa contra la Droga, 322.852 dólares del fondo para gastos de apoyo a los programas del Programa contra la Droga, 33.671 dólares del fondo para fines generales del Programa contra el Delito, 4.282.536 dólares del fondo para fines especiales del Programa contra el Delito y 184.676 dólares del fondo para gastos de apoyo a los programas del Programa contra el Delito.

^a La ejecución a cargo de la UNODC con respecto a los Fondos del Programa contra el Delito consta de la subcuenta del UNICRI, el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia y el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

^b El saldo de las asignaciones reservado para la ejecución de proyectos por asociados se basa en las obligaciones por liquidar comunicadas por estos asociados al 31 de diciembre de 2011.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Declaración de objetivos

a) La UNODC tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El programa de trabajo de la UNODC se basa en tres pilares: i) prestación de servicios normativos para facilitar la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales y su transformación en normas mundiales, así como la negociación de instrumentos jurídicos internacionales; ii) realización de investigaciones y análisis para ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y el terrorismo, y ampliación de la base de datos científicos para la formulación de políticas y la adopción de decisiones operacionales; y iii) prestación de asistencia técnica para proporcionar a los Estados Miembros los conocimientos especializados que necesitan para preparar su firma y ratificación de instrumentos jurídicos internacionales y facilitar su aplicación, además de prestar a los Estados Miembros asistencia legislativa y de creación de capacidad nacional en el ámbito, entre otros, de las normas multilaterales.

b) El Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas se ocupa principalmente de los programas y proyectos de cooperación técnica en materia de fiscalización de drogas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se ocupa principalmente de los programas y proyectos de cooperación técnica en materia de prevención del delito, justicia penal y reforma del derecho penal.

Nota 2

Políticas contables

a) Prácticas contables:

i) Las cuentas de los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Reglamentación Financiera de la UNODC y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas contables. En las notas a los estados financieros se detallan las principales políticas contables y los cambios en ellas que repercuten sustancialmente en los estados financieros;

ii) Las cuentas se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. Cada fondo es una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se compensan entre sí. Los estados financieros del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito se preparan por separado y luego se unen para presentar los estados financieros consolidados;

iii) El estado consolidado de los flujos de efectivo se basa en el método indirecto para determinar corrientes de efectivo al cual se refieren las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;

iv) El ejercicio económico es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios;

v) Las cuentas se llevan y presentan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejan los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes a la fecha de presentación de los estados;

vi) Los estados financieros de los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito se separan en fondos para fines generales, fondos para fines especiales y fondos de apoyo a los programas. Los fondos para fines generales son recursos no destinados a actividades concretas con los que se financian la dirección y la gestión ejecutivas de la UNODC y los gastos de los programas y de apoyo a los programas tanto en la sede, en Viena, como sobre el terreno. También se utilizan para financiar anticipos para proyectos y otras operaciones sobre el terreno. Los fondos para fines especiales son contribuciones voluntarias asignadas a fines concretos con los que se financian las actividades de cooperación técnica y otras actividades sustantivas de la Oficina en la sede y sobre el terreno. En 2008 la Oficina comenzó a incluir en una categoría independiente los recursos de apoyo a los programas recuperados mediante la imposición de una tasa a las actividades financiadas con cargo a contribuciones para fines especiales. En bienios anteriores, esos recursos se habían clasificado como fondos para fines generales. Este cambio fue aprobado en las resoluciones 50/14 y 16/6 de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, respectivamente;

vii) La cuenta del Fondo del Programa contra el Delito incluye subcuentas para el UNICRI, el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia y el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. La presentación de los estados financieros consolidados del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito facilita el examen de la labor de la UNODC y no supone la unificación de ambos fondos. El proceso de consolidación requiere la eliminación de transacciones entre los Fondos para que la cifra presentada en la columna "Total" sea exacta. De esa manera, se elimina la doble contabilización de ingresos y gastos, se compensan las cuentas por cobrar y por pagar y se hacen ajustes a los saldos de los fondos. Todas las transacciones eliminadas se presentan por separado en la columna y el renglón "Eliminaciones".

b) Ingresos:

i) En cumplimiento de la política de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la recomendación de la Junta de Auditores de que la UNODC contabilice las contribuciones en valores devengados en lugar de hacerlo en valores de caja (véase A/61/5/Add.9), los ingresos provenientes de las contribuciones voluntarias se contabilizan en valores devengados;

ii) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias incluyen las contribuciones de participación en la financiación de los gastos, los ingresos provenientes de otras organizaciones gubernamentales y las donaciones públicas. Las contribuciones voluntarias en especie se detallan en la nota 11;

iii) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos para que la UNODC pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre;

iv) La parte que corresponde a la UNODC de la tasa por gastos de apoyo a los programas que se aplica a los proyectos y las actividades financiados con fondos para fines especiales se contabiliza como ingreso en los fondos de apoyo a los programas a fin de cubrir los gastos de apoyo conexos. No obstante, en la consolidación de los ingresos, los obtenidos en concepto de apoyo a los programas se eliminan para evitar la doble contabilización de los ingresos ya reconocidos en las contribuciones para fines especiales. De conformidad con la normativa de las Naciones Unidas que rige los fondos fiduciarios, también se contabiliza la parte de los ingresos de apoyo a los programas que corresponde a la UNODC en el saldo de las asignaciones de créditos no utilizadas destinadas a los asociados en la ejecución de proyectos.

v) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por las sumas depositadas en las cuentas bancarias de la UNODC y los ingresos devengados por las inversiones en las cuentas mancomunadas de caja de las Naciones Unidas. Los fondos para fines especiales, los fondos de apoyo a los programas y los fondos para fines generales no se invierten por separado, sino en forma conjunta para obtener la máxima rentabilidad posible. Los ingresos en concepto de intereses devengados por todas las inversiones se dividen en función de los saldos de los fondos para fines generales y fines especiales y los fondos de apoyo a los programas. Posteriormente, la parte de los ingresos en concepto de intereses obtenidos de los fondos para fines especiales que corresponde a los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito se reparte entre las cuentas de los proyectos financiados con fondos para fines especiales o se reembolsa en función de los arreglos de financiación concertados con los donantes. El saldo restante se acredita a los fondos para fines generales. En los estados financieros, la distribución se presenta como una transferencia entre fondos para fines generales y fondos para fines especiales;

vi) Los ingresos varios incluyen el reembolso de gastos imputados a períodos anteriores, los ingresos por servicios prestados, las economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores y otros ingresos varios.

c) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer obligaciones. Los gastos efectuados directamente por la UNODC comprenden las obligaciones por liquidar y los desembolsos. Los gastos efectuados por los asociados en la ejecución de proyectos incluyen los desembolsos que estos han hecho en nombre de la UNODC. Las pérdidas por fluctuaciones monetarias (entre ellas, los ajustes por fluctuaciones de los tipos de cambio resultantes de la revalorización de obligaciones, cuentas bancarias, inversiones mancomunadas y deudas por cobrar en el ejercicio en curso) se contabilizan como parte de los gastos de funcionamiento en el segundo año del bienio;

ii) Cuando ejecuta programas y proyectos, la UNODC cobra una tasa de hasta el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas. Cuando comparte la ejecución del programa o proyecto con un asociado, los cargos se reparten entre ambos, pero el monto total no supera el 13%. Los gastos de apoyo a los programas que se han pagado durante el bienio a los asociados en la ejecución de proyectos en virtud de esta disposición se asientan en los estados financieros como gastos de los programas, ya que constituyen una salida de fondos de la UNODC. Los gastos de apoyo a los programas que retiene la UNODC en virtud de esa disposición se eliminan en la columna "Eliminaciones" para evitar la doble contabilización de los gastos efectivos de apoyo a los programas;

iii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquirieron los bienes y no se capitalizan. El inventario de los bienes no fungibles se lleva al costo inicial y se presenta en la nota 10.

d) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden los fondos depositados en las cuentas a la vista y en las cuentas bancarias que devengan intereses de la sede de la UNODC y de sus oficinas exteriores. El efectivo consta de los anticipos y la caja para gastos menores de las oficinas exteriores de la UNODC, el UNICRI y la CESPAP;

ii) Fondos de cuentas mancomunadas: véase la nota 6;

iii) Los saldos entre fondos por pagar reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por este. También reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente;

iv) Las cuentas por cobrar incluyen las contribuciones por recibir, los saldos entre fondos por pagar, los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos y otras cuentas por cobrar;

v) Otros elementos del activo representan cargos diferidos. Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso. Esos cargos se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros, de

conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento. Las pérdidas por fluctuaciones monetarias se incluyen como cargos diferidos en el primer año del bienio. Únicamente para fines del balance, la porción de los anticipos a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondientes al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que este presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela.

e) Pasivo:

i) Los compromisos de gastos sin liquidar y los compromisos válidos con cargo a futuros ejercicios económicos se muestran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones por liquidar siguen siendo válidas 12 meses después de terminado el bienio correspondiente;

ii) Las cuentas por pagar incluyen los anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos, los saldos entre fondos por pagar y otras deudas por pagar;

iii) Los ingresos diferidos comprenden las contribuciones prometidas para ejercicios futuros que estén asentadas en un documento de promesa donde se indique categóricamente el ejercicio económico o ejercicios económicos en que se harán las contribuciones;

iv) De conformidad con la política contable de las Naciones Unidas y la resolución 60/255 de la Asamblea General, relativa a la contabilización de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, el pasivo acumulado en concepto de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprende las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados, las primas por terminación del servicio y las prestaciones de repatriación, se consigna como pasivo en el estado del activo, el pasivo y las reservas y saldos de los fondos (nota 7);

v) La UNODC está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones. La contribución de la UNODC a la Caja de Pensiones consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje de la remuneración pensionable establecido por la Asamblea, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para las organizaciones, así como de la parte que le corresponda de las aportaciones para enjugar un déficit con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Solo será preciso efectuar esas aportaciones si la Asamblea invoca lo dispuesto en el artículo 26, después de haber determinado que es preciso enjugar un déficit atendiendo a una evaluación de

la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. Al 31 de diciembre de 2011, la Asamblea no había invocado ese artículo.

f) Reservas y saldos de los fondos:

i) Los ajustes respecto de períodos anteriores incluyen los ajustes de los ingresos de períodos anteriores y el paso a pérdidas y ganancias y la cancelación de las contribuciones prometidas de períodos anteriores (nota 4);

ii) Las variaciones en cifras netas de las provisiones y las reservas reflejan los movimientos de la reserva para asignaciones;

iii) Las transferencias a otros fondos o desde otros fondos se realizan con arreglo a las condiciones acordadas con los donantes;

iv) Los reembolsos a los donantes son los excedentes que no se gastaron para cubrir las necesidades de proyectos específicos y que se devuelven a los donantes con arreglo a las condiciones previstas en los arreglos de financiación;

v) Se establecen reservas para asignaciones con el fin de cubrir las asignaciones presupuestarias no utilizadas y los anticipos pendientes de fondos para gastos de funcionamiento efectuados a los asociados en la ejecución de proyectos.

Nota 3

Efecto de los cambios en las políticas contables

En el bienio 2010-2011 no hubo cambios importantes en las políticas contables.

Nota 4

Ajustes respecto de períodos anteriores

a) El saldo del Fondo del Programa contra la Droga registra el paso a pérdidas y ganancias de 10.000 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Argelia, 64.935 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Bélgica, 220.562 dólares correspondientes a una promesa de contribución del Estado Plurinacional de Bolivia, 43.493 dólares correspondientes a una promesa de contribución del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 28.244 dólares correspondientes a una promesa de contribución del PNUD, 109.302 dólares y 2.898.000 dólares correspondientes a promesas de contribuciones del Brasil, 372.175 dólares, 59.283 dólares y 89.134 dólares correspondientes a promesas de contribuciones de Colombia, 123.550 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Nigeria, 508.950 dólares y 1.101.050 dólares correspondientes a promesas de contribuciones de Qatar, 120.000 dólares y 2.034 dólares correspondientes a promesas de contribuciones de ONUSIDA, 41.000 dólares correspondientes a una promesa de contribución de los Estados Unidos de América y 224.873 dólares correspondientes a una promesa de contribución del Banco Mundial.

b) El saldo del Fondo del Programa contra el Delito registra el paso a pérdidas y ganancias de 29.154 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Austria, 12.239 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Bélgica, 9.017 dólares y 3.784 dólares correspondientes a promesas

de contribuciones del Canadá, 50.900 dólares y 20.391 dólares correspondientes a promesas de contribuciones de Alemania, 31.116 dólares correspondientes a una promesa de contribución de la UNOPS, 179.587 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Finlandia, 25.840 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Hungría, 14.720 dólares correspondientes a una promesa de contribución del Reino Unido y 232.787 dólares, 612.078 dólares, 329.470 dólares, 37.800 dólares y 83.944 dólares correspondientes a promesas de contribuciones del PNUD. La subcuenta del UNICRI registra el paso a pérdidas y ganancias de 500.000 dólares correspondientes a una promesa de contribución de Fonds de lutte contre le trafic des stupéfiants y 7.752 dólares correspondientes al Consiglio del Ordine degli Avvocati. El Fondo del Programa contra el Delito también ajustó los ingresos de anteriores ejercicios: 118.380 dólares contabilizados en el Fondo del Programa contra el Delito en 2009 como contribución para fines generales de Bélgica y 42.373 dólares contabilizados en el Fondo en 2008 como contribución de Colombia.

Nota 5

Fondos para gastos de funcionamiento adelantados (o adeudados) a asociados en la ejecución de proyectos

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Asociados en la ejecución de proyectos</i>	<i>Fondos para gastos de funcionamiento adelantados a asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2011</i>
Entidades de las Naciones Unidas		
PNUD	6 536 152	–
UNFPA	41 456	–
UNOPS	2 214 191	1 194 090
UNICEF	75 900	–
UNPOS	107 00	–
Organismos especializados		
FAO	7 150	–
OIM	661 738	–
OMS	–	4 257
Organizaciones intergubernamentales		
Unión Africana	–	61 161
Organización Mundial de Aduanas	–	131 867
OSCE	1 829	–
Organizaciones no gubernamentales		
Grupo 8 Segurança	4 484	–
OeWF	129 199	–
Banco Agrario de Colombia NIT	1 860 582	–
Total	11 639 681	1 391 375

Nota 6**Cuenta mancomunada**

a) Antecedentes:

i) La Tesorería de las Naciones Unidas invierte de manera centralizada los fondos excedentes en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluida la UNODC. Los fondos excedentes se combinan en una de las tres cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno, que invierten en los principales segmentos de los mercados monetario y de renta fija. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos;

ii) Las actividades de inversión de todas las cuentas mancomunadas se rigen por los principios enunciados en las directrices de gestión de las inversiones. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el cumplimiento de las Directrices y hace recomendaciones para su actualización, y también analiza el rendimiento de las diversas cuentas mancomunadas.

b) Objetivos de gestión de las inversiones:

Según las directrices, los objetivos de inversión de todas las cuentas mancomunadas, por orden de prioridad, son los siguientes:

i) Seguridad: tratar de preservar el capital;

ii) Liquidez: tener la seguridad de que las Naciones Unidas y las entidades participantes tienen liquidez suficiente para atender con prontitud todas las necesidades operativas. Solo se adquieren activos cuyo valor de mercado se pueda obtener fácilmente y que puedan convertirse en efectivo sin dificultad;

iii) Rentabilidad de las inversiones: lograr una tasa de rentabilidad de mercado competitiva teniendo en cuenta los límites en cuanto a los riesgos de inversión y las características de los flujos de efectivo de la cuenta mancomunada. Hay parámetros de referencia para determinar si en la cuenta mancomunada se están obteniendo rentabilidades de mercado satisfactorias.

c) Cuentas mancomunadas:

i) La UNODC participa en las siguientes cuentas mancomunadas:

a. Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede que solo invierte en dólares de los Estados Unidos y está a disposición de los fondos cuyos libros principales se llevan en una de estas oficinas;

b. Cuenta mancomunada en euros, que solo invierte en euros y está a disposición de los fondos de oficinas situadas fuera de la Sede cuyas operaciones registren excedentes en euros;

ii) Las cuentas mancomunadas invierten en diversos títulos, entre otros en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, productos respaldados por activos o respaldados por hipotecas ni instrumentos de capital;

iii) Las transacciones de inversión se contabilizan a la fecha de liquidación. Los ingresos generados por las inversiones se contabilizan en valores devengados; los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión de las cuentas mancomunadas se asientan como gastos de las cuentas mancomunadas en el momento en que se producen, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre los fondos que participan en las cuentas mancomunadas;

iv) Las pérdidas y ganancias en la venta de las inversiones se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable, y se reflejan en los ingresos netos distribuidos entre los participantes en la cuenta mancomunada;

d) Información financiera sobre la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros:

i) Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros poseían activos totales por valor de 1.956,0 millones de dólares, de los que se adeudaban a la UNODC 298,4 millones dólares, como se indica en la partida correspondiente a las cuentas mancomunadas del estado del activo, el pasivo y las reservas y saldos de los fondos (estado financiero II);

ii) En el cuadro 1 se resume la información financiera relativa a la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros al 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 1
Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas
al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Activo			
Inversiones a corto plazo ^a	627 484	122 754	750 238
Inversiones a largo plazo ^b	940 267	152 256	1 092 523
Total de inversiones	1 567 751	275 010	1 842 761
Efectivo	2	106 815	106 817
Ingresos devengados por inversiones	3 842	2 530	6 372
Total del activo	1 571 595	384 355	1 955 950
Pasivo			
Monto pagadero a la UNODC	182 342	116 100	298 442
Pagadero a otros fondos participantes en las cuentas mancomunadas	1 389 253	268 255	1 657 508
Total del pasivo	1 571 595	384 355	1 955 950
Activo neto	–	–	–

Resumen de los ingresos netos de las cuentas mancomunadas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros^c</i>	<i>Total</i>
Ingresos netos			
Ingresos en concepto de intereses	40 714	4 355	45 069
Valores	10 080	478	10 558
Ingresos por préstamo de valores ^d	559	–	559
Ingresos netos de las operaciones	51 353	4 833	56 186

^a Valor en libros o valor razonable (la suma más baja de las dos).

^b Valor en libros.

^c Se excluyen las ganancias o pérdidas resultantes de la revalorización de las inversiones subyacentes en euros.

^d Los préstamos de valores se refieren a las Naciones Unidas. Las condiciones del préstamo se rigen por un acuerdo que exige al prestatario proporcionar a las Naciones Unidas una garantía que tenga un valor superior al de los títulos del préstamo.

e) Composición de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros:

En el cuadro 2 se desglosan las inversiones de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros por tipo de instrumento.

Cuadro 2

Inversiones de las cuentas mancomunadas, por tipo de instrumento, al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede		
Bonos		
Valores de organismos gubernamentales	989 127	990 001
Bonos soberanos que no son de los Estados Unidos y supranacionales	325 031	326 577
Subtotal	1 314 158	1 316 578
Instrumentos descontados ^b	74 978	74 981
Depósitos a plazo	178 615	178 615
Total de inversiones	1 567 751	1 570 174

	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Cuenta mancomunada en euros		
Bonos		
Valores de organismos gubernamentales	93 819	93 764
Bonos soberanos que no son de los Estados Unidos y supranacionales	103 672	104 055
Subtotal	197 491	197 819
Depósitos a plazo	77 519	77 519
Total de inversiones	275 010	275 338
Total de las cuentas mancomunadas		
Bonos		
Valores de organismos gubernamentales	1 082 946	1 083 765
Bonos soberanos que no son de los Estados Unidos y supranacionales	428 703	430 632
Subtotal	1 511 649	1 514 397
Instrumentos descontados ^b	74 978	74 981
Depósitos a plazo	256 134	256 134
Total de inversiones	1 842 761	1 845 512

^a El valor razonable es determinado por un custodio independiente sobre la base de valoraciones de los títulos hechas por terceros.

^b Incluyen bonos del tesoro y pagarés descontados de los Estados Unidos.

f) Gestión del riesgo financiero:

La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros están expuestas a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo cambiario y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio), que se explican a continuación:

i) Riesgo de crédito:

Las directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estos requisitos se cumplían en el momento en que se realizaron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia: Standard & Poor's y Moody's se usan para calificar los bonos y los efectos comerciales, y la calificación individual de Fitch para los depósitos a plazo. En el cuadro 3 figuran las calificaciones crediticias de los emisores de títulos en que habían invertido la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros.

Cuadro 3
Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia,
al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total^a</i>	<i>Calificación crediticia</i>
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede		
Bonos	1 314 158	S&P: 41,4% AAA y 58,6% AA+/AA-; Moody's: 94,7% Aaa y 5,3% Aa1/Aa3
Instrumentos descontados ^b	74 978	S&P: A-1+; Moody's: P-1
Depósitos a plazo	178 615	Fitch: 60,8% A/B y 39,2% B
Total de inversiones	1 567 751	
Cuenta mancomunada en euros		
Bonos	197 491	S&P: AAA; Moody's: Aaa
Depósitos a plazo	77 519	Fitch: B
Total de inversiones	275 010	

^a Representa el valor en libros de los títulos al 31 de diciembre de 2011.

^b Incluyen bonos del tesoro y pagarés descontados de los Estados Unidos.

ii) Riesgo de liquidez:

La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros están expuestas al riesgo de liquidez asociado con el requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Las cuentas mancomunadas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de gastos a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de las cuentas mancomunadas para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Así pues, las cuentas mancomunadas pueden responder rápidamente a las necesidades de retirada de fondos, por lo que el riesgo de liquidez se considera bajo.

iii) Riesgo cambiario:

El riesgo cambiario se cifra en la posibilidad de que el valor de las inversiones no denominadas en dólares de los Estados Unidos fluctúe como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de las monedas extranjeras al dólar de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede no plantea riesgos cambiarios, pues todas sus inversiones están denominadas en dólares de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada en euros plantea riesgos cambiarios al poseer títulos en euros. En consecuencia, los fondos que toman parte en la cuenta mancomunada en euros están expuestos a riesgos cambiarios en la medida en que su proporción de inversión supere sus necesidades operacionales en euros.

iv) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en los tipos de interés. En general, si el tipo de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tipo de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tipo de interés. La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros están expuestas a riesgos de tipo de interés, pues poseen títulos que devengan intereses. Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas mancomunadas invertían principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años. La duración media de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros era de 0,89 y 0,93 años, respectivamente, cifras que se consideran indicadoras de un bajo riesgo de tipo de interés. En el cuadro 4 se indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros al 31 de diciembre de 2011 si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en los tipos de interés. Se muestran aumentos o descensos de la curva de rendimiento de hasta 200 puntos básicos (100 puntos básicos equivalen a un 1%). No obstante, dada la situación actual de los tipos de interés, las variaciones de puntos básicos han de considerarse ilustrativas.

Cuadro 4

Sensibilidad de la cuenta mancomunada a los tipos de interés al 31 de diciembre de 2011

<i>Variación del valor razonable (puntos básicos)</i>	<i>Variación del valor razonable (millones de dólares EE.UU.)</i>			<i>Total</i>
	<i>Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>		
-200	28	5		33
-150	21	4		25
-100	14	3		17
-50	7	1		8
0	0	0		0
50	-7	-1		-8
100	-14	-3		-17
150	-21	-4		-25
200	-28	-5		-33

v) Otros riesgos de precio:

La cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y la cuenta mancomunada en euros no están expuestas a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Nota 7**Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

a) Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados. Los tres tipos de obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial, realizada por una empresa independiente y cualificada.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico para las Naciones Unidas de prestaciones definidas, siempre y cuando hayan cumplido las condiciones exigidas, entre ellas diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;

ii) Los principales supuestos utilizados por el actuario para determinar la cuantía de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2011 eran las siguientes: una tasa de descuento del 4,5%; una tasa de aumento de los gastos de atención médica del 8,0% en 2012 para todos los planes médicos (un 7,0% para el plan Medicare de los Estados Unidos y un 5,0% para el plan de seguro dental de los Estados Unidos), que se reducirían gradualmente hasta llegar al 4,5% en 2027 y años subsiguientes; y supuestos sobre la jubilación, la liquidación por retiro y la mortalidad del personal compatibles con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas para hacer sus propias evaluaciones actuariales de las prestaciones en materia de pensiones. Las principales variaciones con respecto a la evaluación al 31 de diciembre de 2009 fueron un descenso en el supuesto sobre la tasa de descuento, que pasó del 6,0% al 4,5% como consecuencia del descenso general de los tipos de interés de referencia, basados en bonos corporativos de alta calidad; un supuesto de mayores tasas de aumento de los gastos de atención médica para los planes de fuera de los Estados Unidos; y el requisito de que todos los jubilados de las Naciones Unidas que reúnan las condiciones estén inscritos en el Plan B de Medicare de los Estados Unidos, lo que comporta para la Organización menores costos en concepto de honorarios de los profesionales médicos;

iii) Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la Organización. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas, y también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes exigen que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad en el caso de los planes de salud fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes en el caso de los planes de salud en los Estados Unidos y las tres cuartas partes en el caso del plan de seguro médico;

iv) Sobre la base expuesta en los párrafos ii) y iii), el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2011 se estimaba en 21.909.417 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y 8.268.583 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito, frente a un pasivo estimado al 31 de diciembre de 2009 en 10.392.000 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y 4.084.000 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito. El aumento de 15.702.000 dólares obedece principalmente a una pérdida actuarial de 9 millones de dólares como consecuencia de una variación en la hipótesis correspondiente a la tasa de descuento, que pasó del 6,0% al 31 de diciembre de 2009 al 4,5% al 31 de diciembre de 2011;

v) Además de las hipótesis expuestas en el párrafo ii), se estima que el valor presente del pasivo podría aumentar un 30% y disminuir un 23%, respectivamente, si la tendencia de los costos de atención médica aumentara o disminuyera un 1% y las demás hipótesis no registraran cambios. Análogamente, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 29% y disminuir un 21% si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1% respectivamente y las demás hipótesis no registraran cambios.

c) Prestaciones de repatriación:

i) Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertas condiciones, entre ellas residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y el pago de los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) Se contrató a un actuario consultor para que realizara una evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2011. Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 4,5% y aumentos anuales de los sueldos entre el 9,1% y el 4,0%, según la edad y la categoría de los funcionarios;

iii) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2011 se estimó en 3.985.000 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y 2.277.000 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito.

d) Días de vacaciones anuales no utilizados:

En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramiento continuo tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables.

e) Prima por terminación del servicio:

En el momento de la terminación del servicio, el personal del Cuadro de Servicios Generales del UNICRI tiene derecho a un pago por separación del servicio de conformidad con la circular 90/54 de la FAO. En el momento de la terminación del servicio, el personal del Cuadro de Servicios Generales de la UNODC en Viena tiene derecho a subsidios por terminación del servicio de conformidad con la circular informativa UN/INF.243 de las Naciones Unidas. Según los cálculos, al 31 de diciembre de 2011 el pago de las obligaciones por separación del servicio y

terminación del servicio ascienden a 1.879.643 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y a 697.984 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito.

f) A continuación se resumen las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y su financiación:

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programa contra la Droga</i>	<i>Programa contra el Delito</i>	<i>Subcuenta del UNICRI (Programa contra el Delito)</i>	<i>Total</i>
Obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio	21 909 417	6 857 583	1 411 000	30 178 000
Obligaciones correspondientes a los días acumulados de vacaciones anuales	2 115 071	931 929	168 000	3 215 000
Prestaciones de repatriación	3 985 000	2 196 000	81 000	6 262 000
Primas por terminación del servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales	1 879 643	540 957	157 027	2 577 628
Total de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por terminación del servicio	29 889 132	10 526 469	1 817 027	42 232 628
Financiadas con las prestaciones de repatriación acumuladas	5 196 120	1 945 198	225 979	7 367 297
Financiadas con cargo a las reservas y saldos de los fondos de ejercicios anteriores	12 732 001	5 323 256	992 395	19 047 653
Financiadas con cargo a/o reintegradas a las reservas y saldos de los fondos para el bienio 2010-2011	11 961 010	3 258 014	598 653	15 817 678

Nota 8

Reservas y saldos de los fondos

a) Los ingresos correspondientes a ejercicios económicos futuros han sido diferidos solamente cuando en el documento que contiene la promesa de contribución se especifica claramente el ejercicio económico futuro en que se hará la contribución. Por consiguiente, las contribuciones prometidas impagadas que no se han diferido, así como los excedentes operacionales efectivos, se acumulan en los saldos de los fondos.

b) A continuación se resumen las variaciones netas de las reservas y los saldos de los fondos del Fondo del Programa contra la Droga en 2010-2011 y las obligaciones futuras que se les imputarán:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Variaciones de las reservas y los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Reservas y saldos de los fondos al 1 de enero de 2010	14 639 780	153 187 490	11 397 010	179 224 280
Ajustes respecto de períodos anteriores	(16 073)	(6 000 511)		(6 016 584)
Reservas y saldos de los fondos ajustados al 1 de enero de 2010	14 623 707	147 186 979	11 397 010	173 207 696
Variaciones netas en el bienio 2010-2011 (estado financiero III)	(3 822 592)	(4 934 240)	(2 246 460)	(11 003 291)
Total de reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011^a	10 801 115	142 252 739	9 150 550	162 204 404

^a Incluye reservas para asignaciones y eliminaciones.

c) A continuación se resumen las variaciones netas de las reservas y los saldos de los fondos del Fondo del Programa contra el Delito en 2010-2011 y las obligaciones futuras que se les imputarán:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Variaciones de las reservas y los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Reservas y saldos de los fondos al 1 de enero de 2010	2 264 239	113 757 456	4 085 886	120 107 581
Ajustes respecto de períodos anteriores	(145 407)	(1 938 104)		(2 083 511)
Reservas y saldos de los fondos ajustados al 1 de enero de 2010	2 118 832	111 819 352	4 085 886	118 024 070
Variaciones netas en el bienio 2010-2011 (estado financiero V)	896 228	61 064 467	4 843 254	66 803 949
Total de reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011^a	3 015 060	172 883 820	8 929 140	184 828 020

^a Incluye reservas para asignaciones y eliminaciones.**Nota 9****Saldos de caja negativos**

a) Las contribuciones para fines especiales destinadas a actividades de proyectos se contabilizan como fondos fiduciarios o cuentas de proyectos. Los donantes reciben información por separado sobre la utilización de esos fondos para financiar actividades de proyectos concretos. Así pues, el saldo consolidado que figura en los estados financieros comprende una serie de fondos fiduciarios o cuentas de proyectos. En algunos casos, cuando los gastos superan el monto de los fondos recaudados y los intereses devengados, los saldos de caja son negativos.

b) A continuación figuran los detalles de los saldos de caja negativos del Fondo del Programa contra la Droga:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Número del proyecto</i>	<i>Saldos de los fondos</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago</i>
Alemania	AFG/J43	(60 318)	238 243
Australia	XSP/J18, GLO/U34 GLO/C09, GLO/G80, GLO/H92 GLO/171, GLO/J88, GLO/U40	(123 897)	857 719
Canadá	GLO/U54, RAF/D21, TAJ/E24	(936 665)	4 896 756
Colombia	COL/J31, COL/J36	(8 147)	18 939
Dinamarca	IRN/V03	(39 828)	260 643
España	PRY/K56	(131 959)	171 835
Estados Unidos de América	PER/D06, XCE/A01	(283 117)	1 494 660
Luxemburgo	VIE/H68, MLI/U58	(95 355)	391 028
Países Bajos	IRN/K13	(72 219)	75 840
Perú	PER/D06	(35 983)	45 905
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	GLO/900	(32 794)	107 716
Unión Europea	BOL/F57, BOL/J52, BOL/I79, BOL/I80	(53 325)	76 274
PNUD	PAL/I06, PER/K06	(18 151)	56 681
Total		(1 891 758)	8 692 239

c) A continuación figuran los detalles de los saldos de caja negativos del Fondo del Programa contra el Delito:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Número del proyecto</i>	<i>Saldos de los fondos</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago</i>
Canadá	GLOT08, GLOT58, GLOU40	(494 874)	549 931
Comisión Europea	XAMT72, XEET53	(504 770)	530 899
Egipto	GLOT60	(7 050)	11 873
Estados Unidos de América	BDIT29, GLOT29, GLOT59, LAOX26, VNMT28, XAPX37, YEMX24	(569 647)	2 647 990
Finlandia	NGAS84	(231 699)	466 408

<i>Donante</i>	<i>Número del proyecto</i>	<i>Saldos de los fondos</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago</i>
Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia	ECUT87	(83 237)	159 676
OIM-UNODC-ACNUR	SRBX15	(6 764)	225 745
Panamá	PANU66	(33 252)	45 350
Sin financiación	GNBU47, XAFT54	(232 848)	–
Total		(2 164 141)	4 637 872

Nota 10**Bienes no fungibles**

De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas establecidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la Organización, sino que se cargan a las consignaciones para el período en curso en el momento de su adquisición. En el siguiente cuadro figuran la ubicación, el movimiento y el estado de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2011:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Ubicación de los bienes no fungibles</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Adquisiciones 2010-2011</i>	<i>Paso a pérdidas y ganancias/ajustes 2010-2011</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2011</i>
Sede				
Programa contra la Droga y Programa contra el Delito	2 736 996	498 552	(326 606)	2 908 942
UNICRI	537 414	25 298	(1 555)	561 157
Subtotal	3 274 410	523 850	(328 161)	3 470 099
Oficinas en los países				
Programa contra la Droga y Programa contra el Delito ^a	32 732 053	16 724 412	(26 839 229)	22 617 236
UNICRI	40 339	2 355	(42 694)	–
Subtotal	32 772 392	16 726 767	(26 881 923)	22 617 236
Total	36 046 802	17 250 617	(27 210 084)	26 087 335

^a Incluye los ajustes aprobados por la Junta de Fiscalización de Bienes y presentados a esta y las provisiones para activos de cierta antigüedad adquiridos antes de 2004.

Nota 11**Contribuciones voluntarias en especie**

Además de recibir contribuciones en efectivo, los Fondos también recibieron contribuciones voluntarias en especie. El valor de las contribuciones voluntarias en especie recibidas en el bienio 2010-2011 se estima en 4.529.604 dólares. La mayoría

estaban vinculadas con proyectos y se efectuaron sobre el terreno. De conformidad con el párrafo 35 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, el valor razonable de las contribuciones se determinó sobre la base de la valuación de los donantes, salvo que hubiera diferencias considerables respecto de otros indicadores de valuación de que dispusiera la UNODC, como precios de mercado. La conversión a dólares de los Estados Unidos se efectuó a la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de recibirse la contribución, a menos que existiera una diferencia considerable entre el monto local proporcionado y el valor efectivo de mercado.

A continuación figuran los detalles de las contribuciones en especie:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo que recibe la contribución</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2010-2011</i>
Programa contra el Delito	613 953	150 409
UNICRI (Programa contra el Delito)	1 888 456	1 806 011
Programa contra la Droga	2 877 988	2 573 184
Total	5 380 396	4 529 604

12-43319 (S) 230812 100912

